



CREATIVE

Convenio de Donaciones en Especie

Entre

Creative Associates International, Inc.

Y

El Comité Municipal de Prevención de Violencia de La Unión

CVPP-G-0173

Implementación de JuvenClub en Siete Comunidades del Municipio de La Unión

Creative Associates International, Inc. (en lo sucesivo denominado como "Creative") se complace en adjudicar al Comité Municipal de Prevención de la Violencia de La Unión (en lo sucesivo denominado como "el Donatario"), una contribución en especie de bienes/o servicios la cual se describe en el Anexo 1 "Lista de Bienes/Servicios a ser Provistos" en apoyo al programa del donatario "Implementación de JuvenClub en Siete Comunidades del Municipio de La Unión" el cual se describe más detalladamente en el Anexo 2 "Descripción del Proyecto".

El límite de esta donación es de \$ 8,680.00. La contribución de Creative para esta donación se realizará únicamente a través de recursos en especie. Creative no tiene la obligación de brindar contribuciones en especie, dinero u otros artículos de valor que excedan el límite de la donación.

La fecha efectiva del Convenio es 01/07/2015 y la fecha estimada de finalización del Convenio es 28/02/2016. Creative pondrá a disposición los recursos en especie de acuerdo con el Anexo 2.

A. Normas sobre Propiedad y Registros:

El donatario deberá hacer uso de todos los bienes provistos por Creative para los propósitos descritos en el Anexo 2 "Descripción del Proyecto". Esta disposición se aplicará de manera perpetua, a menos que el donatario obtenga una aprobación escrita por parte de Creative para hacer un uso distinto de los bienes.

1. El donatario reconoce la entrega de cualquier bien firmando el Acta de Entrega otorgada por Creative.
2. Creative hace entrega de cualquier bien bajo una condición "tal cual" y no otorga garantías acerca de las condiciones o utilidad de los bienes.
3. Por este medio, Creative transfiere el título de propiedad al donatario a partir de la recepción del bien(es), con un costo unitario inferior a \$500.

El donatario debe contar con procedimientos de manejo de los bienes que incluyan como mínimo los siguientes requisitos:

1. El donatario deberá establecer y mantener registros de los bienes. Dichos registros deben incluir una descripción de los bienes, cantidad recibida, número de serie u otro número de identificación, valor actual de los bienes, ubicación, uso y condiciones de los bienes.
2. El donatario deberá realizar un **inventario físico anual** de los bienes. El donatario deberá conciliar los resultados de dicho inventario con los registros de los bienes antes de que concluya la donación.
3. El donatario deberá desarrollar y mantener un **sistema de control de bienes** a fin de asegurar la protección adecuada para prevenir pérdida, daño o robo de los bienes. El sistema de control de bienes debe incluir como mínimo los números de artículos adheridos a cada uno de los bienes. El donatario deberá documentar y reportar a Creative cualquier pérdida, daño o robo en de los bienes.
4. El donatario es responsable por el **mantenimiento** de los bienes recibidos, deberá desarrollar y practicar procedimientos de mantenimiento adecuados para mantener los bienes en buenas condiciones de uso.
5. Al finalizar la donación, el donatario deberá presentar a Creative un reporte de inventario. Para todos los bienes con un costo unitario original de \$500 o más, se requieren las instrucciones de disposición de USAID, a fin de transferir la titularidad al donatario, Creative solicitará las instrucciones de disposición de USAID cuando reciba el reporte de inventario final por parte del donatario.
6. Posterior a la transferencia de la titularidad, el donatario asumirá todas las responsabilidades inherentes a la posesión de los bienes, y cualquier responsabilidad o costos que surjan de reclamos de terceros contra Creative o sus empleados con relación al uso de dichos bienes.
7. El donatario deberá mantener y poner a disposición de Creative, toda la información y documentos relacionados con los bienes durante un período de tres años a partir de la finalización de este Convenio.
8. El donatario deberá, como mínimo y de acuerdo con las leyes locales, brindar una cobertura de seguros equivalente tanto para los bienes otorgados por Creative, como para otros bienes del donatario.
9. Se le prohíbe al donatario vender o exportar los bienes otorgados bajo este convenio.
10. Se le prohíbe al donatario utilizar los bienes otorgados bajo este convenio para propósitos militares, policiales o de seguridad.

B. Informe de Avance :

El oficial técnico asignado deberá presentar un reporte de ejecución de forma trimestral utilizando el formato del Anexo 3 "Formato de Informe de Avance". Al final del período de ejecución, el oficial técnico asignado deberá presentar un informe final utilizando el Anexo 4 "Informe Final de Actividades" tal como se detalla en la sección III. Resultados Esperados y Entregables del Anexo 2.

La fecha límite para presentar el reporte final es 30 días después del 30/04/2016. El donatario deberá presentar a Creative los Informes de Avance a través de una copia física o electrónica, a la siguiente dirección:

Corina López de Mena
Coordinadora de Donaciones

Final Paseo General Escalón No. 5457
Colonia Escalón
San Salvador, El Salvador
corinam@crea-sv.com

C. Otros Términos y Condiciones:

1. Creative o sus representantes realizarán un monitoreo del progreso en la ejecución de esta donación, incluyendo la revisión de los reportes de avance, evaluación de la calidad de la información y visitas de campo. Las visitas de campo se realizan según la necesidad y no ocurren dentro de un horario establecido. El donatario deberá facilitar las visitas de campo a todos los lugares/actividades relacionadas con la donación en cualquier momento durante su implementación. Creative se compromete a realizar visitas de campo de tal manera que no se interrumpan las operaciones del día a día del donatario y que minimicen la suspensión injustificada de la ejecución del proyecto.
2. Ni Creative, ni USAID asumen responsabilidad por cualquier reclamo de terceros por daños que surjan a raíz de esta donación.
3. El donatario debe informar a Creative inmediatamente y por escrito sobre cualquier cambio en la información de contacto de la organización, estatus legal, dirección o número telefónico.
4. Creative y el donatario deben efectuar los cambios al Convenio a través de una modificación escrita, debidamente firmada por los representantes autorizados de Creative y del donatario. Los representantes autorizados en este Convenio son:

	Creative	Donatario
Nombre	Harold Sibaja	Ezequiel Milla Guerra
Cargo	Director	Alcalde
Dirección	Final Paseo General Escalón No. 5457, Colonia Escalón San Salvador, El Salvador	1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, El Salvador
Número Telefónico	2522-3501	7850-2222
Correo Electrónico	harolds@crea-sv.com	ezemilla@hotmail.com

5. El donatario se compromete a seguir la política de USAID con relación a los materiales producidos bajo el convenio.
 - a) Todos los materiales producidos bajo los términos de este convenio – ya sean de tipo escrito o gráfico, películas, cintas magnéticas u otros - son propiedad del donatario. A menos de que se establezca lo contrario en los términos y condiciones del convenio de donación, el autor o el donatario está en la libertad de reproducir cualquier libro, publicación u otros materiales protegidos por derechos de autor y desarrollados en el curso de o bajo el presente convenio, sin embargo, USAID se reserva el derecho no exclusivo, irrevocable y libre de regalías de reproducir, publicar o utilizar de manera diferente y de autorizar a otros el uso de dicho material para fines gubernamentales. Deberá darse

continuidad a los derechos y responsabilidades estipulados en este párrafo, a pesar de que la donación o la ejecución de sus disposiciones finalicen.

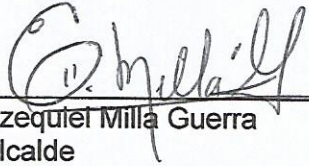
- b) Cualquier comunicación pública o documento producido a continuación deberá contener la siguiente nota informativa:

“Este estudio/reporte/material de audio/material visual/otra información/producto publicitario (especifique cuáles de estos materiales son posibles gracias al generoso apoyo del pueblo estadounidense a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID). Su contenido es responsabilidad de [Nombre del Donatario] y no manifiesta necesariamente la opinión de Creative, USAID o del gobierno de EE.UU.”

6. El donatario se compromete a indemnizar y exonerar a Creative de cualquier o todos los reclamos, de daños y perjuicios, causa de acción u obligaciones que surjan a raíz de, o que se relacionen con el desempeño del trabajo y la misión del donatario de aquí en adelante.
7. Creative podría dar por finalizada esta donación en cualquier momento, de manera total o parcial, con 30 días de aviso previo y por escrito al donatario. Creative podría requerir la devolución de los bienes otorgados.
8. Orden Ejecutiva sobre Financiamiento del Terrorismo: Se le recuerda al donatario que las órdenes ejecutivas y la ley estadounidense prohíbe las transacciones, provisión de recursos y apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo. Es responsabilidad del donatario asegurar el cumplimiento de tales leyes y órdenes ejecutivas. Esta disposición deberá incluirse en todos los sub-contratos/sub-donaciones emitidos bajo este contrato/convenio.
9. El idioma Inglés debe predominar en el presente convenio. En caso de que este convenio, cualquier documentación de respaldo o entregable del mismo se traduzca en otro idioma, la versión en idioma Inglés será la versión predominante.
10. Se prohíbe al donatario emitir sub-donaciones bajo este convenio.
11. El período de ejecución del Convenio se extenderá de forma inmediata hasta el 30/04/2016, previa aprobación del período opcional del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia.

Por favor firme la versión original de este Convenio a fin de brindar acuse de recibo de esta donación y devuélvalo a la persona de contacto de Creative, la cual se detalló anteriormente junto con las certificaciones adjuntas.

Por: El Comité Municipal de Prevención de la Violencia de La Unión



Ezequiel Milla Guerra
Alcalde

Fecha: 01/07/2015

Por: Creative



Harold Sibaja
Director

Fecha: 01/07/2015

Anexos:

1. Lista de bienes o servicios en especie a ser provistos.
2. Descripción del Proyecto.
3. Formato de Informe de Avance.
4. Formato de Informe Final de Actividades.
5. Certificaciones, Garantías y otras Declaraciones del Beneficiario.
6. Propuesta
7. Presupuesto

Anexo 1
LISTA DE BIENES/SERVICIOS A SER PROVISTOS EN ESPECIE

	Descripción	CTD	Costo Unitario	Valor de Mercado
Comunidad: La Esperanza --- JuvenClub: Boombaia (Batucada)				
1	Chocalho	1	\$ 48.00	\$ 48.00
2	Bombo 16" con cincho y mazo	1	\$ 53.75	\$ 53.75
3	Bombo 18" con cincho y mazo	1	\$ 61.00	\$ 61.00
4	Redoblantes	1	\$ 85.00	\$ 85.00
5	Repinique	2	\$ 123.00	\$ 246.00
6	Tamborines	1	\$ 35.00	\$ 35.00
7	Pandeiro	1	\$ 16.60	\$ 16.60
8	Cencerro agogo	1	\$ 68.00	\$ 68.00
9	Pitos	1	\$ 115.00	\$ 115.00
10	Pares de baquetas de madera	1	\$ 2.65	\$ 2.65
11	Camisas con logo de JuvenClub estampado	1	\$ 9.00	\$ 9.00
12	Fortalecimiento de JuvenClub (Taller "La Brújula")	1	\$ 160.00	\$ 160.00
13	Realización de Actividad Cultural artística organizada por el JuvenClub	1	\$ 180.00	\$ 180.00
SUBTOTAL				\$ 1,240.00
Comunidad: San Carlos --- JuvenClub: Super Duper (Bicicleta)				
1	Bicicletas	9	\$ 90.00	\$ 810.00
2	Pares de rodilleras	9	\$ 5.00	\$ 45.00
3	Cascos	9	\$ 5.00	\$ 45.00
4	Fortalecimiento de JuvenClub (Taller "La Brújula")	1	\$ 160.00	\$ 160.00
5	Realización de Actividad Cultural artística organizada por el JuvenClub	1	\$ 180.00	\$ 180.00
SUBTOTAL				\$ 1,240.00
Comunidad: Las Flores --- JuvenClub: Ciclistas al Rescate (Bicicleta)				
1	Bicicletas	9	\$ 90.00	\$ 810.00
2	Pares de rodilleras	9	\$ 5.00	\$ 45.00
3	Cascos	9	\$ 5.00	\$ 45.00
4	Fortalecimiento de JuvenClub (Taller "La Brújula")	1	\$ 160.00	\$ 160.00
5	Realización de Actividad Cultural artística organizada por el JuvenClub	1	\$ 180.00	\$ 180.00
SUBTOTAL				\$ 1,240.00
Comunidad: Condadillo --- JuvenClub: Stecno Bici (Bicicleta)				
1	Bicicletas	9	\$ 90.00	\$ 810.00
2	Pares de rodilleras	9	\$ 5.00	\$ 45.00
3	Cascos	9	\$ 5.00	\$ 45.00
4	Fortalecimiento de JuvenClub (Taller "La Brújula")	1	\$ 160.00	\$ 160.00
5	Realización de Actividad Cultural artística organizada por el JuvenClub	1	\$ 180.00	\$ 180.00
SUBTOTAL				\$ 1,240.00

	Descripción	CTD	Costo Unitario	Valor de Mercado
Comunidad: Coyolito ---- JuvenClub: The Sonic Dace (Danza)				
1	Pares de Zapatos tenis	11	\$ 22.00	\$ 242.00
2	Uniformes de Baile	11	\$ 15.00	\$ 165.00
3	Gorras	11	\$ 6.00	\$ 66.00
4	Memoria usb	1	\$ 8.00	\$ 8.00
5	Radio Grabadora con CD y USB	1	\$ 100.00	\$ 100.00
6	Trajes Folclóricos	11	\$ 18.00	\$ 198.00
7	Trajes Deportivos	11	\$ 11.00	\$ 121.00
8	Fortalecimiento de JuvenClub (Taller "La Brújula")	1	\$ 160.00	\$ 160.00
9	Realización de Actividad Cultural artística organizada por el JuvenClub	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Comunidad: Agua Escondida --- JuvenClub: Bikers (cycling)				
1	Bicicletas	9	\$ 90.00	\$ 810.00
2	Pares de rodilleras	9	\$ 5.00	\$ 45.00
3	Cascos	9	\$ 5.00	\$ 45.00
4	Fortalecimiento de JuvenClub (Taller "La Brújula")	1	\$ 160.00	\$ 160.00
5	Realización de Actividad Cultural artística organizada por el JuvenClub	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Comunidad: Barrio El Centro ---- JuvenClub: Jambuka (Batucada)				
1	batucada de 6"X11" repiquin	1	\$ 48.00	\$ 48.00
2	batucada de 12"X14" repique	1	\$ 53.75	\$ 53.75
3	batucada de 14"X16" repique	1	\$ 61.00	\$ 61.00
4	timbal brasileño	1	\$ 85.00	\$ 85.00
5	batucada de 24"X24" surdo fondo	2	\$ 123.00	\$ 246.00
6	chocalho de 60 platillos	1	\$ 35.00	\$ 35.00
7	agogo triple cencerro de metal	1	\$ 16.60	\$ 16.60
8	redoblante de 14	1	\$ 68.00	\$ 68.00
9	trompeta dorada CPK Excellence	1	\$ 115.00	\$ 115.00
10	pito para batucada tonos	1	\$ 2.65	\$ 2.65
11	par de baqueta de silicón para repiquin	1	\$ 9.00	\$ 9.00
12	Camisas con logo de JuvenClub estampado	10	\$ 9.00	\$ 90.00
13	Gorras con logo de JuvenClub estampado	10	\$ 7.00	\$ 70.00
14	Fortalecimiento de JuvenClub (Taller "La Brújula")	1	\$ 160.00	\$ 160.00
15	Realización de Actividad Cultural artística organizada por el JuvenClub	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
	Valor Total Estimado de la Donación en Especie			\$ 8,680.00

Anexo 2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

I. Resumen

Este proyecto está referido a la creación de grupos juveniles denominados JuvenClubes, los cuales fortalecerán el talento y las habilidades, culturales, artísticas, deportivas y sociales de jóvenes de siete comunidades del municipio de La Unión, departamento de La Unión; así como también fomentarán la identidad juvenil comunitaria, mejorará la autoestima, planes de vida y ausencia de sueños de todos aquellos jóvenes de las siete comunidades, permitiendo así que en su municipio exista esta novedosa metodología de prevención de violencia que estará al alcance de todos los que quieran participar.

Los JuvenClubes son una herramienta que forma parte de la Estrategia 2 “**Me amo, Me respeto**” del componente 2, del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, y que se implementarán en siete comunidades del municipio de La Unión.

La estrategia toma como base los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia juvenil identificados por el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia y sobre los cuales se plantea el marco teórico y estratégico de los planes de prevención de la violencia del municipio citado arriba.

La apuesta de formación de JuvenClubes busca ser una respuesta al factor de riesgo relativo a la **“Necesidad de identidad y pertenencia: baja autoestima; pares negativos; ausencia de sueños y de planes de vida”**. En efecto, con frecuencia, en las comunidades suele verse solamente la agregación juvenil asociada a la violencia, muchas veces estructurada en forma de pandilla.

La incorporación juvenil por medio de JuvenClubes es una de las propuestas para competir con la asociación juvenil que ofrecen las pandillas y reducir los factores de riesgo identificados por el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia. Promover otro tipo de incorporación juvenil, busca generar otro modelo de identidad en los jóvenes de las comunidades de intervención.

Los JuvenClubes que promueve el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia en las comunidades, pretenden ser una opción a la agregación juvenil violenta como lo son las pandillas. Pretende ser una alternativa atractiva y contraria a la pandilla en el propio territorio; busca ser una condición nueva de reconexión con la comunidad y una forma diversa de identidad juvenil que ayude a recuperar la autoestima de los mismos jóvenes.

II. Establecimiento de Metas/Objetivos

The general objective of this project is to implement seven youth clubs in seven communities from the Municipality of La Unión, with the objective of creating a positive identity within a recreational environment to prevent violence through artistic, cultural, and creative activities.

III. Resultados y Productos Esperados

1. Fortalecidos el sentido de pertenencia, identidad y las capacidades de organización de los jóvenes a través de la formación de juven clubes.
2. Al menos siete JuvenClub comunitarios formados con al menos diez participantes por cada uno.
3. Un sistema de participación e involucramiento del JuvenClub en las iniciativas culturales, artísticas y sociales de la comunidad establecido.
4. Siete actividades culturales y artísticas realizadas por cada uno de los JuvenClub perteneciente a cada una de las comunidades de intervención
5. Participación de miembros del JuvenClub como voluntarios en el centro de Alcance de la comunidad con registros comprobables.
6. Participación de los siete JuvenClub en el taller de fortalecimiento impartido por oficial del Componente II del Proyecto
7. Al menos cien horas de voluntariado realizadas por los instructores, uno por cada JuvenClub de las siete comunidades
8. JuvenClub participando en la ejecución de otras herramientas de prevención de violencia que se ejecutaran en el marco de ejecución del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia.

IV. Coordinación/Instrucciones Especiales

La coordinación técnica será provista por Azdrubal Corvera/Oficial de la Estrategia 2. Todos los aspectos financieros y de compras serán coordinados por el personal del Componente de Donaciones.

V. Beneficiarios

Beneficiarios Directos

Son beneficiarios directos (70) todos los jóvenes provenientes de las siete comunidades de intervención del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, especialmente aquellos con mayor vulnerabilidad y que tengan entre los 12 y 29 años de edad. El número previsto de miembros de un club se estima un promedio de diez jóvenes participantes por JuvenClub con el reto para cada JuvenClub de aumentar sus participantes a desde la primera convocatoria de conformación del JuvenClub, de igual manera integrar a más jóvenes a medida se implemente la herramienta.

Beneficiarios Indirectos

Son beneficiarios indirectos (1,400), los padres de jóvenes integrantes de todos los JuvenClub, centros escolares aledaños, el Centro de Alcance de la comunidad y la municipalidad por los beneficios que aportará el JuvenClub en cuanto a participación de los jóvenes.

Anexo 3
FORMATO DE INFORME DE AVANCE



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Proyecto de Prevención
del Crimen y la Violencia

LOGO DE ONG

FORMATO DE INFORME TRIMESTRAL TÉCNICO

NOMBRE DEL PROYECTO

PERIODO DE COBERTURA

INDICE

INTRODUCCIÓN

1. CONTEXTO GENERAL DE LA ASISTENCIA TECNICA

Describir de manera general el ambiente en el cual se desarrolla el proyecto tomando en cuenta aspectos como otras intervenciones que se están realizando, sinergias con otros, aspectos políticos que se relacionan con el proyecto y aspectos administrativos que afectan la ejecución.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

A. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS

Realizar un texto narrativo de las actividades que se han desarrollado por municipio en el período reportado. Cuando la actividad sea un proceso de capacitación y se desarrolle en diferentes municipios, usar la tabla para colocar el total de asistentes desagregando la información por municipio y sexo.

Nombre de la capacitación/taller:			
Municipio	Mujeres	Hombres	Total
Acajutla	7	5	12
Soyapango	3	11	14
.....			
.....			

B. ACTIVIDADES LIGADAS AL FUNCIONAMIENTO

Describir las actividades que se han realizado pero que no responden a los resultados que se han establecido y que es relevante conocer. (En el caso que las haya)

C. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERÍODO REPORTADO DE ACUERDO A LOS INDICADORES PROPUESTOS.

C.1 MARCO DE RESULTADOS

Mostrar o evidenciar los resultados que se han alcanzado en los procesos desarrollados, de acuerdo a lo planteado en la propuesta. (Remitirse al marco de resultados del convenio)

Cuando el indicador se refiera a número de personas y se realice en los diferentes municipios, proporcionar la información desagregada por municipio y sexo. Esta información, a veces puede ser idéntica, a la presentada bajo 2A.

Indicador #:			
Nombre de la capacitación/taller:			
Municipio	Mujeres	Hombres	Total

Acajutla	7	5	12
Soyapango	3	11	14
.....			
.....			

Nº	Indicador	Meta del Proyecto	T1	T2	T3	T4	Total Ejecutado	% de la meta por lograr
RESULTADO DE LA PROPUESTA								
1	INDICADOR	0	0	0	0	0	0	0
2	INDICADOR	0	0	0	0	0	0	0
3	INDICADOR	0	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DE LA PROPUESTA								
4	INDICADOR	0	0	0	0	0	0	0
5	INDICADOR	0	0	0	0	0	0	0
6	INDICADOR	0	0	0	0	0	0	0

C.2 RESULTADOS INDIRECTOS

Evidenciar otros resultados que surgen de los procesos que se están desarrollando.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

PRODUCTO 1 (Titulo)	
DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES O DEL PRODUCTO QUE SE ENTREGA	

PRODUCTO 2	
DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES O DEL PRODUCTO QUE SE ENTREGA	

PRODUCTO 3	
DESCRIPCIÓN DE LOS AVANCES O DEL PRODUCTO QUE SE ENTREGA	

4. DIFICULTADES Y OPORTUNIDADES ENCONTRADAS

Realizar un listado con una breve descripción de las dificultades y oportunidades que se han identificado en el desarrollo del proyecto.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PERIODO SUBSIGUIENTE

Enlistar las actividades prioritarias que se realizarán y señalar si han existido cambios en el cronograma que se ha propuesto.

6. CONCLUSIONES GENERALES, RECOMENDACIONES Y LECCIONES APRENDIDAS

A. CONCLUSIONES

B. RECOMENDACIONES

C. LECCIONES APRENDIDAS

Además en este apartado se podrán plasmar testimonios que consideren relevante de los beneficiarios.

Anexo 4
FORMATO DE INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

Comité Municipal de Prevención de Violencia de La Unión

Actividad No.: CVPP-G-0173

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas

La Unión, La Unión, El Salvador

Título de la Actividad: Implementación de JuvenClub en Siete Comunidades del Municipio de La Unión

Fecha:

Período de Implementación : Desde 01/07/2015 hasta 30/04/2016

Firma: _____

Objetivo General de la Donación:		
Objetivos de la Donación		
1.		
2.		
3.		
Alcance del Trabajo		
<u>Indicadores del Programa</u>		
Tareas Desarrolladas bajo cada Objetivo		
<i>Describa brevemente cada actividad planeada bajo cada objetivo, resultados alcanzados y esperados o comentarios particularmente si existe una diferencia entre lo que se planeó y lo que realmente ocurrió. Explique por qué y brinde comentarios sobre los resultados alcanzados.</i>		
Tareas Planeadas para este Período	Actividad Realizada Si es diferente a lo planeado, explique el por qué	Resultados Esperados y/o Comentarios
OBJETIVO 1		
1.		

2.		
3.		
OBJETIVO 2		
1.		
2.		
3.		
OBJETIVO 3		
1.		
2.		
3.		
Análisis de Implementación de la Donación		
1. Factores positivos o negativos que influyeron en la ejecución y en los resultados de las actividades.		
2. Resultados Obtenidos (resultados cualitativos y cuantitativos):		
3. Anécdotas, ejemplos o expresiones del beneficiario local que demuestren el avance alcanzado o resultados logrados (si aplica)		
4. Recomendaciones para programaciones futuras		
5. Comentarios y sugerencias adicionales		

Anexo 5

Certificaciones, Garantías y otras Declaraciones del Beneficiario

NOTA: Cuando estas Certificaciones, garantías y otras declaraciones del beneficiario se utilizan para convenios de cooperación, el término "Donación" significa "Convenio de Cooperación".

Parte I – Certificaciones y Garantías

1. Garantía de Cumplimiento con las Leyes y Normas que rigen la no discriminación en Programas de Asistencia Federal.

Nota: Esta certificación aplica a organizaciones no estadounidenses si alguna parte del programa se llevará a cabo en EE.U.U.

(a) El beneficiario por este medio garantiza que ninguna persona en EE.UU. deberá, sobre las bases establecidas a continuación, ser excluida de participar en, denegársele los beneficios de, o de otra manera ser sujeto(a) a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera de USAID, y que con respecto al Convenio de Cooperación para el cual se realiza la aplicación, cumplirá con los siguientes requisitos:

(1) Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964 (Pub. L. 88-352, 42 U.S.C. 2000-d), la cual prohíbe la discriminación de raza, color o nacionalidad, en programas o actividades que reciben asistencia financiera Federal.

(2) Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 794), la cual prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en programas y actividades que reciben asistencia financiera Federal.

(3) La Ley de Discriminación por Edad de 1975, con modificaciones (Pub. L. 95-478), la cual prohíbe la discriminación por motivos de edad en la prestación de servicios y beneficios sostenidos con fondos Federales.

(4) Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972 (20 U.S.C. 1681, et seq.). Las cuales prohíben la discriminación por motivos de sexo en programas de educación y actividades que reciben asistencia financiera Federal (sea o no que los programas o actividades se ofrezcan o se patrocinen a través de una institución).

(5) Regulaciones de USAID que implementan las regulaciones anteriores de no discriminación, establecidas en el Capítulo II del Título 22 del Código de Regulaciones Federales. Revisión parcial de 23/06/2011.

(b) Si el beneficiario es una institución de educación superior, las garantías provistas en este documento se extienden a prácticas de admisión y todas las demás prácticas relacionadas con el trato a los estudiantes o clientes de la misma, o a prácticas relacionadas con la oportunidad de participar en la prestación de servicios u otros beneficios para dichas personas, y deberán aplicarse a toda la institución, a menos que el beneficiario establezca a satisfacción del Administrador de USAID que las prácticas de la institución, en partes designadas o programas de la misma, no afectarán en ninguna manera las prácticas dentro del programa para el cual se solicitó asistencia financiera, ni afectará a los beneficiarios o participantes de dichos programas.

(c) Esta garantía se brinda en consideración de y para el propósito de la obtención de cualquier o todas las donaciones, préstamos, contratos, propiedad, descuentos u otro tipo de asistencia Federal, extendida después de la fecha del presente documento al beneficiario por parte de la agencia, incluyendo pago a plazos posteriores a dicha fecha a raíz de una solicitud de asistencia financiera Federal, la cual fue aprobada antes de dicha fecha. El beneficiario reconoce y acepta que dicha asistencia financiera Federal se extenderá con dependencia en los acuerdos y declaraciones realizadas en esta garantía, y que EE.UU. tendrá el derecho de solicitar la ejecución judicial de la garantía. Esta garantía vincula al beneficiario, sus sucesores, receptores y apoderados y la persona o personas cuyas firmas aparecen a continuación, como personas autorizadas para firmar esta garantía en nombre del beneficiario. **Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*

2. Certificación sobre Cabildeo

En el mejor uso sus conocimientos y principios, el abajo firmante certifica que:

(1) No se han pagado o no se pagarán fondos Federales asignados, por parte o en nombre del abajo firmante, a cualquier persona por influencia o intento de influencia a un oficial o representante de cualquier agencia, a un miembro del Congreso, a un oficial o empleado del Congreso, o a un empleado o miembro del congreso relacionado con la adjudicación de cualquier contrato Federal, para la realización de cualquier Convenio de Cooperación Federal, la realización de cualquier préstamo Federal, el ingreso a cualquier convenio de cooperación, y la extensión, continuidad, renovación, modificación o enmienda de cualquier contrato Federal, donación, préstamo o convenio de cooperación.

(2) Si se han pagado o se pagarán fondos que no sean Federales asignados a cualquier persona para que influya o intente influenciar a un oficial o empleado de una agencia, a un miembro del Congreso, a un oficial o empleado del Congreso o a un empleado o miembro del congreso relacionado con este contrato, donación, préstamo o convenio de cooperación Federal, el abajo firmante deberá completar y presentar el Formato Estándar LLL "Divulgación de Actos de Cabildeo", de acuerdo con sus instrucciones.

(3) El abajo firmante requerirá que el idioma de esta certificación sea incluido en los documentos de la adjudicación para todas las sub-adjudicaciones en todos los niveles (incluyendo sub-contratos, sub-donaciones y contratos bajo donaciones, préstamos y convenios de cooperación) y todos los sub-beneficiarios deberán certificar y divulgar según corresponda.

Esta certificación es una representación material de los hechos que dan fe de cuando se realizó o ingresó esta transacción. La presentación de esta certificación es un prerrequisito para realizar o ingresar dentro de esta transacción impuesta en la sección 1352, título 31, del código de EE.UU. Cualquier persona que no presente la certificación requerida será sujeta a una pena civil de no menos de \$10,000 y no más de \$100,000 por falta. **Un asterisco indica que la información adyacente es reciente o revisada sustancialmente.*

Declaración de Garantías y Seguros de Préstamos

" En el mejor uso sus conocimientos y principios, el abajo firmante certifica que: si se han pagado o se pagarán fondos a cualquier persona por influenciar o intentar influenciar a un oficial o empleado de cualquier agencia, a un miembro del Congreso, a un oficial o empleado del Congreso o a un empleado de un Miembro del Congreso relacionado con este compromiso para el gobierno de EE.UU. de asegurar o dar una garantía de un préstamo, el abajo firmante deberá completar y presentar el Formato Estándar LLL, "Formato de Divulgación para Reportar Actos de Cabildeo" de acuerdo con las instrucciones del mismo. La presentación de esta declaración es un prerrequisito para la realización o ingreso dentro de esta transacción impuesta en la sección 1352, título 31, del Código de EE.UU. Cualquier persona que falle en presentar la declaración requerida deberá ser sujeta a una pena civil de no menos de \$10,000 y no más de \$100,000 por falla". Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o se revisará de forma sustancial.

3. Prohibición sobre Asistencia a Narcotraficantes para Personas y Países Cubiertos (ADS 206)

USAID se reserva el derecho de terminar este Convenio, de demandar un reembolso o de tomar otras medidas apropiadas si se demuestra que el donatario ha sido convicto por una infracción relacionada con narcóticos o por haber estado involucrado en el narcotráfico, tal como se define en el Código de Normativa Federal (CFR) Parte 140. El abajo firmante deberá revisar el Sistema Automatizado de Directivas (ADS) 206 de USAID para determinar si se requiere cualquier certificación para personas claves o participantes cubiertos.

Si hay PARTICIPANTES CUBIERTOS: USAID se reserva el derecho de dar por terminada la asistencia para, o de tomar otras medidas apropiadas con respecto a, cualquier participante aprobado por USAID de quien se demuestre que ha sido convicto por una infracción relacionada con narcóticos o por haber estado involucrado en el narcotráfico, tal como se define en el Código de Normativa Federal (CF) 22 Parte 140. **Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*

4. Certificación relacionada al Financiamiento del Terrorismo, Implementación de la Orden Ejecutiva 13224

Al presentar y firmar esta solicitud, el posible beneficiario proporciona la certificación expuesta a continuación:

1. En el mejor uso de sus conocimientos, el beneficiario no proporcionó, dentro de los diez años anteriores - tomando todas las medidas razonables para asegurarse de que no proporcione y no proporcionará a sabiendas - material de apoyo o recursos a cualquier persona o entidad que cometa o intente cometer, defienda, facilite o participe en actos de terrorismo o que haya cometido o intente cometer, facilite o participe en actos terroristas, dicho termino se define en el párrafo 3.

2. Las siguientes medidas podrían permitirle al beneficiario cumplir con sus obligaciones bajo el párrafo 1:

a. Antes de proporcionar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el beneficiario verificará que dicha persona o entidad (i) no aparezca en la lista principal de **Ciudadanos Especialmente Designados y Personas Bloqueadas**, la cual está disponible a través de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro, o (ii) no está incluida en cualquier información complementaria relacionada con personas o entidades prohibidas, la cual podría ser provista por USAID para el beneficiario.

b. Antes de proporcionar apoyo material o recursos a una persona o entidad, el beneficiario verificará además que la persona o entidad no ha sido designada por el comité de sanciones de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSC) bajo resolución 1267 (1999) (el "Comité 267") [personas y entidades vinculadas a las organizaciones de los Talibanes, Osama bin Laden, o Al Qaeda]. Para determinar si existe un nombramiento público de una persona o entidad por parte del Comité 1267, el beneficiario debe remitirse a la lista consolidada disponible en línea, en el sitio web del Comité: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>.

c. Antes de brindar apoyo material o recursos a cualquier persona o entidad, el beneficiario considerará toda la información acerca de dicha persona o entidad de la cual sea consciente y toda la información pública que se encuentra razonablemente disponible o que deba tener en cuenta.

d. El beneficiario implementará de igual manera procedimientos de monitoreo y supervisión para protegerse contra la asistencia que este siendo desviada para apoyar actos de terrorismo.

3. Para propósitos de esta Certificación

a. "Apoyo material y recursos significa la moneda, los instrumentos monetarios, valores financieros, servicios financieros, alojamiento, capacitación, asesoramiento o asistencia, casas de seguridad, identificación o documentación falsas, equipo de comunicaciones, instalaciones, armas, sustancias letales, explosivos, personal, transporte y otros activos físicos, excepto medicinas o materiales religiosos."

b. "Acto terrorista" significa

(i) un acto prohibido de conformidad con una de las 12 Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas relacionadas con el terrorismo (ver el sitio en internet de las convenciones sobre terrorismo de la ONU: <http://untreaty.un.org/English/Terrorism.asp>); o

(ii) un acto premeditado de violencia, motivado políticamente y perpetrado contra objetivos no combatientes por grupos sub-nacionales o agentes clandestinos, o

(iii) cualquier otro acto destinado a causar la muerte o lesiones corporales graves a un civil o a cualquier otra persona que no participe activamente en los hechos hostiles dentro de una situación de conflicto armado, cuando el propósito de dicho acto, por su naturaleza o contexto, sea intimidar a la población u obligar a un gobierno o a una organización internacional a hacer o abstenerse de hacer algo.

c. "Entidad" significa una sociedad, asociación, corporación u otra organización, grupo o sub-grupo.

d. No debe considerarse que las referencias en esta Certificación para la provisión de apoyo material y recursos incluirán el suministro de fondos de USAID o mercancías financiadas por USAID para los beneficiarios finales, tales como beneficiarios de alimentos, cuidados médicos, préstamos para la microempresa, refugios, etc., a menos que el beneficiario tenga una razón para creer que uno o más de estos beneficiarios cometa, intente cometer, defienda, facilite o

participe en actos de terrorismo o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos de terrorismo.

e. Las obligaciones del beneficiario en el párrafo 1 no aplican a la adquisición de bienes y/o servicios por parte del beneficiario, las cuales se adquieren en el curso ordinario del negocio a través del contrato o compra, por ejemplo: servicios públicos, alquileres, suministros de oficina, combustible, etc. A menos que el beneficiario tenga una razón para creer que un vendedor o proveedor de dichos bienes y servicios cometa, intente cometer, defienda, facilite o participe en actos de terrorismo o ha cometido, intentado cometer, facilitado o participado en actos de terrorismo.

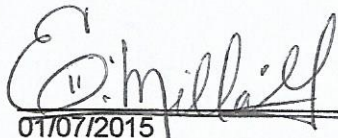
Esta Certificación es un término y condición de cualquier convenio emitido como resultado de esta aplicación, y cualquier violación del mismo será causal de terminación unilateral del convenio por parte de USAID antes del final de su mandato. **Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*

5. Certificación del Beneficiario

Al firmar, el beneficiario ofrece las certificaciones y garantías para: (1) la Garantía de Cumplimiento con las Leyes y Normas que rigen la no discriminación en Programas de Asistencia Federal, (2) Certificación sobre Cabildeo, (3) la Prohibición sobre Asistencia a Narcotraficantes para Personas y Países Cubiertos (ADS 206) y (4) Certificación relacionada al Financiamiento del Terrorismo, Implementación de la Orden Ejecutiva 13224 mencionada previamente.

SDA/APS No:	N/A
No. de Aplicación	N/A
Fecha de Aplicación:	19/05/2015
Nombre del Beneficiario:	Comité Municipal de Prevención de Violencia de La Unión
Nombre y Cargo:	Ezequiel Milla Guerra/Alcalde

Firma:
Fecha:


01/07/2015

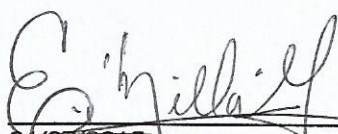
**Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*

Parte II – Certificación Individual Clave - Delitos relacionados al Narcotráfico

Por medio de la presente, certifico que dentro de los últimos diez años:

1. No he sido condenado(a) por una violación, o conspiración para violar cualquier ley o norma de los EE.UU. o cualquier otro país, relacionadas con narcóticos o psicofármacos u otras sustancias controladas.
2. No soy, y no he sido un traficante ilícito de cualquier droga o sustancia controlada.
3. No soy, y no he sido un asistente de complicidad, cómplice, conspirador o en confabulación con otros en el tráfico ilícito de tales drogas o sustancias.

Firma:
Fecha:
Nombre:
Cargo:
Organización:


01/07/2015
Ezequiel Milla Guerra
Alcalde
Comité Municipal de Prevención de Violencia de La Unión

Dirección: 1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, La Unión,
El Salvador
Fecha de Nacimiento: 10/09/1974

AVISO:

1. Es necesario que usted firme esta Certificación bajo las disposiciones del Código de Normativa Federal (CFR) 22, Parte 140, Prohibición de Asistencia a Narcotraficantes. Estas normas fueron emitidas por el Departamento de Estado y requieren que ciertas personas clave en las organizaciones firmen esta Certificación.

2. Si usted realiza una Certificación falsa, está sujeto a un proceso penal de EE.UU., bajo el Código de EE.UU. (U.S.C.) 18 - 1001.

** Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*

Parte III – Certificación del Participante - Delitos relacionados al Narcotráfico

1. Por medio de la presente, certifico que dentro de los últimos diez años:

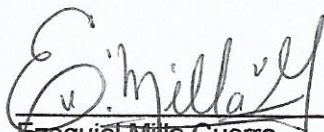
a. No he sido condenado(a) por una violación, o conspiración para violar cualquier ley o norma de los EE.UU. o cualquier otro país, relacionadas con narcóticos o psicofármacos u otras sustancias controladas.

b. No soy, y no he sido un traficante ilícito de cualquier droga o sustancia controlada.

c. No soy, y no he sido un asistente en complicidad, cómplice, conspirador o confabulador junto con otras personas en el tráfico ilícito de tales drogas o sustancias.

2. Comprendo que USAID puede dar por terminada mi capacitación si se determina que he estado involucrado con las conductas descritas previamente durante los últimos diez años o durante mi capacitación con USAID.

Firma:



Nombre:

Ezequiel Milta Guerra

Fecha:

01/07/2015

Dirección:

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, La Unión, El Salvador

Fecha de Nacimiento:

10/09/1974

AVISO:

1. Es necesario que usted firme esta Certificación bajo las disposiciones del Código de Normativa Federal (CFR) 22, Parte 140, Prohibición de Asistencia de Narcotraficantes. Estas normas fueron emitidas por el Departamento de Estado y requieren que ciertas personas clave en las organizaciones firmen esta Certificación.

2. Si usted realiza una Certificación falsa, está sujeto a un proceso penal de EE.UU., bajo el Código de EE.UU. (U.S.C.) 18 - 1001.

** Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.*

Parte IV – Otras Declaraciones del Beneficiario

1. Personas Autorizadas

El beneficiario declara que las siguientes personas están autorizadas para negociar en su nombre con el Gobierno y de unirse con el beneficiario en lo relacionado a esta aplicación o donación:

Nombre, Cargo, Número Telefónico, Número de Facsímil

2. Número de Identificación Tributaria (NIT)

Si el beneficiario es una organización estadounidense, o una organización extranjera que tiene ingresos vinculados efectivamente con la realización de actividades en los EE.UU. o posee una oficina o lugar de negocios o agente fiscal de pagos en EE.UU., por favor indique el número de NIT del beneficiario:

NIT: _____

* Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.

3. Sistema de Numeración Universal de la Información (DUNS)

(a) En el espacio que aparece al final de esta disposición, el beneficiario debe de brindar el número del Sistema de Numeración Universal de la Información (DUNS) que aplique a ese nombre y dirección. Los beneficiarios deben tener el cuidado de reportar el número que identifica el nombre y dirección del beneficiario, exactamente como se establece en la propuesta.

(b) El número DUNS es un número de 9 dígitos asignado por los Servicios de Información "Dun y Bradstreet". Si el beneficiario no posee un número DUNS, deberá llamar directamente a la oficina de Dun y Bradstreet al 1-800-333-0505. Se le brindará inmediatamente al beneficiario un número DUNS vía telefónica y sin cargo alguno. El beneficiario deberá estar preparado para brindar la siguiente información:

- (1) Nombre del beneficiario.
- (2) Dirección del beneficiario.
- (3) Número telefónico del beneficiario.
- (4) Línea de negocios.
- (5) Director Ejecutivo/Gerente.
- (6) Fecha en que se inició la organización.
- (7) Número de personas empleadas por el beneficiario.
- (8) Afiliación de la compañía.

* (c) Los beneficiarios no estadounidenses pueden enviar un correo electrónico a la oficina de Dun y Bradstreet a globalinfo@dbisma.com a fin de obtener la ubicación y número telefónico de la oficina local de Servicios de Información Dun y Bradstreet.

El sistema DUNS es diferente del sistema de Número de Identificación Tributaria (NIT).

DUNS: _____

4. Número de Carta de Crédito (LOC)

Si el beneficiario posee una Carta de Crédito (LOC) existente con, por favor indique el número de dicha carta:

LOC: _____

* Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente. Revisión parcial 06/23/2011.

5. Información de Adquisiciones

(a) *Aplicabilidad. Esto aplica a la adquisición de bienes y servicios planificados por el beneficiario (por ejemplo: contratos, órdenes de compra, etc.) por parte de un proveedor de bienes o servicios para el uso directo o a favor del beneficiario en la realización del programa apoyado por la donación, y no a la asistencia brindada por el beneficiario (por ejemplo: una sub-donación o un sub-convenio) a un sub-donatario o un sub-beneficiario en apoyo al programa del sub-donatario o sub-beneficiario. La presentación de la información solicitada por parte del beneficiario no constituye, en sí misma la aprobación de USAID.*

(b) Monto de la Adquisición. Indique la cantidad total estimada en dólares estadounidenses de los bienes y servicios que el beneficiario planea comprar bajo la donación:

\$ _____

(c) Bienes no fungibles. Si el beneficiario planea comprar equipo no fungible, lo cual requiere la aprobación del Oficial de Convenios, por favor indíquelo a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) los tipos, cantidades y costos unitarios estimados. La compra del equipo no fungible para el cual se necesita la aprobación del Oficial de Convenios es cualquier artículo de propiedad personal

tangible y no fungible cargada directamente a la donación, teniendo una vida útil de más de un año y un costo de adquisición de \$5,000 o más por unidad.

TIPO/DESCRIPCIÓN (Genérico) _____
CANTIDAD _____
COSTO UNITARIO ESTIMADO _____

(d) Fuente, Nacionalidad y Componentes de los Bienes. Si el beneficiario planea comprar cualquier bien/mercancía las cuales no son de fuente o nacionalidad estadounidense, y/o por lo menos un 50% de sus componentes no son de fuente o nacionalidad estadounidense, por favor indique a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) los tipos y cantidades de cada uno, el costo unitario estimado y la fuente y/o nacionalidad probable, para incluir la fuente y/o origen probable de los componentes en caso de que tengan menos de un 50% de componentes estadounidenses que contendrán las mercancías. "Fuente" significa el país desde donde se envía una mercancía al país cooperante, o el país cooperante mismo si la mercancía ya se ubica en dicho país al momento de la compra. Sin embargo, si una mercancía se envía desde un puerto libre o almacén de depósito, la "fuente" significa el país desde donde se envió la mercancía a dicho puerto o almacén. Cualquier mercancía cuya fuente sea un país de mundo "no libre" no es elegible para el financiamiento de USAID. La nacionalidad de una mercancía es el país o área en la cual una mercancía se extrae, se produce o se cultiva. Una mercancía se produce cuando, a través de la fabricación, transformación o el ensamblaje sustancial de sus componentes, resulta una nueva mercancía la cual es conocida comercialmente, y que es sustancialmente diferente en sus características básicas o en el propósito de utilidad de sus componentes. El simple hecho de empacar varios artículos juntos para una adquisición en particular o el re-etiquetado de artículos no constituye la producción de una mercancía. Cualquier mercancía cuya nacionalidad es un país de mundo "no libre" no es elegible para el financiamiento de USAID. Los "componentes" son los bienes que entran directamente en la producción de una mercancía. Cualquier componente de un país de mundo "no libre" hace a la mercadería inelegible para el financiamiento de USAID.

TIPO/DESCRIPCIÓN: _____
CANTIDAD: _____
PRODUCTOS ESTIMADOS: _____
PRODUCTOS PROBABLES: _____
PROBABLE (Genérico): _____
COSTO UNITARIO: _____
COMPONENTES: _____
FUENTE: _____
COMPONENTES: _____
NACIONALIDAD: _____

(e) Productos Restringidos. Si el beneficiario planea comprar cualquier producto restringido, favor indicar a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) los tipos y cantidades de cada uno, costo unitario estimado, uso previsto fuente y/o nacionalidad probable. Los productos restringidos son productos agrícolas, vehículos, productos farmacéuticos, plaguicidas, fertilizantes, químicos que incluyen componentes derivados del caucho y plastificantes, equipo usado, y bienes en desuso que sean propiedad del gobierno de EE.UU.

TIPO/DESCRIPCIÓN: _____
CANTIDAD: _____
ESTIMADOS: _____
PROBABLES: _____
USO PREVISTO (Genérico): _____
COSTO UNITARIO: _____
FUENTE: _____
NACIONALIDAD: _____

(f) Nacionalidad de Proveedor. Si el beneficiario planea comprar cualquier producto o servicio de proveedores cuya nacionalidad no es estadounidense, por favor indique a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) los tipos y cantidades de cada producto o servicio, costos estimados de cada uno, nacionalidad probable del proveedor no estadounidense de cada producto o servicio no, y la razón por la cual se realiza una compra a un proveedor no estadounidense. Cualquier proveedor cuya nacionalidad es un país de mundo "no libre" es inelegible para el financiamiento de USAID.

TIPO/DESCRIPCIÓN: _____
 CANTIDAD: _____
 ESTIMADO: _____
 POSIBLE PROVEEDOR: _____
 NACIONALIDAD: _____
 JUSTIFICACIÓN (Genérico): _____
 COSTO UNITARIO (No estadounidense solamente): _____

(g) Disposición Propuesta. Si el beneficiario planea comprar cualquier equipo no gastable con un costo de adquisición unitario de \$5,000 o más, por favor indique a continuación (utilizando páginas continuas de ser necesario) la disposición propuesta para cada artículo. Generalmente, el beneficiario podría ya sea retener la propiedad para otros usos y compensar a USAID (el cálculo se realiza aplicando el porcentaje de la participación federal en el costo del programa original al valor de mercado actual de la propiedad), o vender la propiedad y reembolsar a USAID una cantidad calculada aplicando a los ingresos de las ventas el porcentaje de participación federal en el costo del programa original (a excepción de que el beneficiario pudiese deducir de la cuota federal \$500 o 10% de los ingresos, la cantidad que sea mayor, para los gastos de manejo y ventas), o donar la propiedad a una institución del país anfitrión, o disponer de otra manera de la propiedad de acuerdo a las instrucciones de USAID.

TIPO/DESCRIPCIÓN (Genérico): _____
 CANTIDAD: _____
 COSTO UNITARIO ESTIMADO: _____
 DISPOSICIÓN PROPUESTA: _____

6. Referencia sobre Ejecuciones Previas

En una página continua, brinde información acerca de ejecuciones previas solicitadas en la SDA.

7. Tipo de Organización

El beneficiario, al marcar la casilla correspondiente, declara que:

(a) Si el beneficiario es una entidad estadounidense, opera como: una corporación constituida bajo las leyes del Estado de, un particular, una sociedad, una organización no gubernamental sin fines de lucro, una organización gubernamental estatal o local, un colegio o universidad privada, un colegio o universidad pública, una organización internacional, una empresa conjunta, o

(b) Si el beneficiario es una entidad no estadounidense, opera como: una corporación constituida bajo las leyes de _____ (país), un particular, una sociedad, una organización no gubernamental sin fines de lucro, una institución educativa no gubernamental, una organización gubernamental, una organización internacional, una empresa conjunta.

8. Costos Estimados de los Productos de Comunicación

Lo siguiente son los costos estimados por separado de cada producto de comunicación (por ejemplo: cualquier material impreso [distintos de los materiales fotocopiados], servicios fotográficos o servicios de producción de videos) el cual se prevé bajo la donación. Cada cálculo debe incluir todos los costos relacionados con la preparación y ejecución del producto. Utilice una página continua de ser necesario.

* Un asterisco indica que la información adyacente es nueva o revisada sustancialmente.

INHABILITACIÓN Y SUSPENSIÓN (JUNIO 2012)

(Esta certificación es para Organizaciones no Gubernamentales no Estadounidenses)

1. El beneficiario no debe tramitar o realizar negocios bajo esta adjudicación con cualquier persona o entidad incluida en el Sistema que contiene la Lista de Entidades Excluidas (www.epls.gov/) a menos que el Oficial de Convenios lo apruebe previamente. La lista incluye a aquellas personas y entidades a las que el gobierno de EE.UU. ha suspendido o inhabilitado por conducta inapropiada o por determinación del gobierno de EE.UU. de que no se puede confiar en dicha persona o entidad para salvaguardar fondos del gobierno de EE.UU.

Las personas o entidades inhabilitadas o suspendidas se excluyen de recibir cualquier trabajo nuevo o cualquier financiamiento adicional del gobierno de EE.UU. durante el periodo de exclusión. Si el beneficiario tiene cualquier pregunta acerca de los listados del Sistema, deberán dirigirse al Oficial de Convenios.

2. El beneficiario debe cumplir con la sub-parte C de la sección 2 CFR 180, la cual se complementa con la sección 2 CFR 780. USAID podría denegar los costos, anular o terminar la transacción, inhabilitar o suspender al beneficiario, o tomar otras medidas, según corresponda en caso de que el beneficiario viole esta disposición. Aunque la realización de estas acciones no es automática, USAID podría dar por terminada esta adjudicación en caso que el beneficiario o alguno de sus representantes cumpla con cualquiera de las condiciones detalladas en el párrafo c el cual se detalla a continuación. Si surge una situación así, USAID considerará la totalidad de las circunstancias – incluyendo la respuesta del beneficiario ante la situación y cualquier información adicional presentada – cuando USAID determine su respuesta.

3. El beneficiario debe notificar inmediatamente al Oficial de Convenios al enterarse de que cualquiera de sus representantes en cualquier momento antes o durante la duración de esta adjudicación:

(a) Actualmente se encuentran excluidos o descalificados para hacer negocios con cualquier entidad del gobierno de los EE.UU.;

(b) Han sido condenados o declarados responsables dentro de los tres años anteriores por cometer cualquier ofensa que indique una falta de integridad u honradez tal como fraude, malversación, robo, falsificación, soborno y mentiras;

(c) Han sido acusados o poseen cargos criminales o civiles presentados por cualquier entidad gubernamental por cualquiera de las ofensas detalladas en el párrafo c.(2); o

(d) Han tenido uno o más acuerdos financiados por EE.UU., los cuales han sido terminados por causa justificada o por defecto dentro de los tres años precedentes.

4. Medios Principales—

(a) Un funcionario, director, propietario, socio, investigador principal u otra persona participante con roles administrativos o responsabilidades de supervisión relacionadas con una transacción cubierta; o

(b) Un consultor u otra persona, sea o no empleado por parte del participante o pagado con fondos federales, quien—

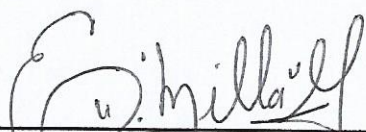
(i) Está en posición de manejar fondos Federales;

(ii) Está en posición de influenciar o controlar el uso de dichos fondos; o,

(iii) Ocupa una posición técnica o profesional capaz de influir sustancialmente en el desarrollo o en el resultado de una actividad necesaria para realizar la transacción cubierta.

(c) El beneficiario debe incluir esta disposición en su totalidad a excepción de los párrafos c (2) – (4) en cualquier sub convenio, incluyendo sub adjudicaciones o sub contratos, ingresados dentro de esta adjudicación.

Esta Certificación es un término y condición expresa de este convenio, y cualquier violación a la misma será causal de terminación unilateral del presente convenio por parte de USAID, previo a la finalización de su término.



Ezequiel Milla Guerra

Alcalde

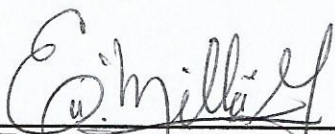
Municipalidad de La Unión

Fecha: 01/07/2015

TRATA DE PERSONAS (JUNIO 2012)

1. La agencia de USAID está autorizada para dar por terminada esta adjudicación, sin penalización alguna, en caso de que el beneficiario o sus empleados, o cualquier sub beneficiario o sus empleados, se vean involucrados en alguna de las siguientes conductas:
 - a. Trata de personas (según se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que se complementa con la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional) durante el período de la presente adjudicación;
 - b. La adquisición de un acto sexual comercial durante el período de esta adjudicación; o
 - c. El uso de trabajo forzoso durante la ejecución de esta adjudicación.
2. Para los propósitos de esta disposición, "empleado" significa una persona dedicada a la ejecución de la presente adjudicación ya sea como empleado directo, consultor o voluntario del beneficiario o cualquier sub beneficiario
3. El beneficiario debe incluir en todos los sub convenios, incluyendo sub adjudicaciones y contratos, una disposición que prohíba las conductas descritas en a (1)-(3) por parte del sub beneficiario, contratista o cualquiera de sus empleados.

Esta Certificación es un término y condición expresa de este convenio, y cualquier violación a la misma será causal de terminación unilateral del presente convenio por parte de USAID, previo a la finalización de su término.



Ezequiel Milla Guerra
Alcalde
Municipalidad de La Unión

Fecha: 01/07/2015



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia

PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE JUVENCLUB EN LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta, está referida a la creación de grupos juveniles denominados JuvenClubes, los cuales fortalecerán el talento y las habilidades, culturales, artísticas, deportivas y sociales de jóvenes de siete comunidades del municipio de La Unión, departamento de El Salvador; así como también fomentarán la identidad juvenil comunitaria, mejorará la autoestima, planes de vida y construcción de sueños de todos aquellos jóvenes de las siete comunidades, permitiendo así que en su municipio exista esta novedosa metodología de prevención de violencia que estará al alcance de todos los que quieran participar.

Se presentan en esta ocasión para aprobación siete propuestas de JuvenClubes

Los JuvenClubes son una herramienta que forma parte de la Estrategia 2 “**Me amo, Me respeto**” del componente 2, del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, y que se implementarán en siete comunidades del municipio de La Unión, departamento de El Salvador.

La estrategia toma como base los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia juvenil identificados por el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia y sobre los cuales se plantea el marco teórico y estratégico de los planes de prevención de la violencia del municipio citado arriba.

La apuesta de formación de JuvenClubes busca ser una respuesta al factor de riesgo relativo a la **“Necesidad de identidad y pertenencia: baja autoestima; pares negativos; ausencia de sueños y de planes de vida”**. En efecto, con frecuencia, en las comunidades suele verse solamente la agregación juvenil asociada a la violencia, muchas veces estructurada en forma de pandilla.

La incorporación juvenil por medio de JuvenClubes es una de las propuestas para competir con la asociación juvenil que ofrecen las pandillas y reducir los factores de riesgo identificados por el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia. Promover otro tipo de incorporación juvenil, busca generar otro modelo de identidad en los jóvenes de las comunidades de intervención.

Los JuvenClubes que promueve el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia en las comunidades, pretenden ser una opción a la agregación juvenil violenta como lo son las pandillas. Pretende ser una alternativa atractiva y contraria a la pandilla en el propio territorio; busca ser una condición nueva de reconexión con la comunidad y una forma diversa de identidad juvenil que ayude a recuperar la autoestima de los mismos jóvenes.

I. Antecedentes del Proyecto

La reducción del crimen y la violencia es uno de los retos más grandes que El Salvador afronta hoy en día. El acuerdo del Asocio para el Crecimiento (APC), firmado entre el Gobierno de los Estados Unidos y el Gobierno de El Salvador (GOES) en noviembre de 2011, analizó y priorizó la inseguridad y la baja productividad en el sector de bienes transables como los dos mayores obstáculos para el desarrollo económico de El Salvador. El Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, responde a la meta 11 del plan de acción del Asocio para el Crecimiento (USAID-GOES): “Prevenir el crimen y la violencia en municipios clave de El Salvador y apoyar reformas” y responde además a la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia (ENPV) recientemente lanzada por el GOES.

El propósito del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia es contribuir a mejorar la seguridad ciudadana en El Salvador en municipios seleccionados en un período de cinco años (marzo 2013 a marzo 2018).

El Proyecto está organizado bajo tres componentes:

- 1) Asistencia técnica al Gobierno de El Salvador (GOES) para prevenir el crimen y la violencia a nivel nacional, específicamente a la Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz (PRE-PAZ).
- 2) Reducción del crimen y la violencia a nivel comunitario en 20 municipios seleccionados y en alianza con los gobiernos municipales y Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV).
- 3) Promoción de modelos innovadores para la prevención del crimen y la violencia.

La presente propuesta pertenece al Componente Dos y a la Estrategia Dos (Me amo, me respeto) que promueve los valores e identidad juvenil. Esta Estrategia está enfocada al desarrollo de planes de vida, organización juvenil y fomento de valores sociales y familiares.

Con esta propuesta se busca fortalecer el entretenimiento entre los jóvenes a través de la actividad común ya sea de naturaleza artística, deportiva o cultural; se busca también desarrollar capacidades de liderazgo que promueva o muestre expresiones juveniles diversas a las de los grupos transgresores.

II. Objetivo General y Objetivos Específicos

Objetivo general

- ✓ Implementar siete JuvenClubes en siete comunidades del municipio a fin de crear identidad positiva y recreativa para prevenir la violencia por medio de actividades creativas, artísticas y/o culturales.

Objetivos específicos

- ✓ Promover la prevención de la violencia en el municipio a través de la formación de JuvenClubes.
- ✓ Establecer una nueva alternativa de participación de jóvenes en alto riesgo para distanciarlos del riesgo y violencia.

- ✓ Potenciar las capacidades de liderazgo de jóvenes por medio de acciones innovadoras artísticas y culturales.
- ✓ Fomentar el acceso de jóvenes a la participación artística, creativa y cultural en la comunidad a través del JuvenClub.

III. Enfoque técnico / estrategia

Se define como JuvenClub, a “*un grupo de personas jóvenes o adultos con intereses de temas en común, sean estos recreativos, de servicio, artísticos o culturales. Dicha agrupación de personas jóvenes o adultos se asocian en un espacio que coincida con sus gustos, opiniones sociales, culturales, artísticas o simplemente en su afán de relacionarse con la población de su comunidad*”. JuvenClub consiste en un grupo de jóvenes motivados a organizarse alrededor de temas comunes y dispuestos a comprometerse en acciones positivas en sus comunidades, desarrollando actividades diferentes y creativas.

Motivar la organización juvenil a través de JuvenClubes en siete comunidades de intervención del municipio de La Unión, busca además recobrar en las propias comunidades, la relación intergeneracional entre los adultos y los jóvenes; busca allegar al vecindario alrededor de actividades de recreación y participación en sus calles, plazas y parques con la participación de los jóvenes mismos. Si bien en el pasado, eran los adultos quienes orientaban a los jóvenes a las actividades grupales, en los últimos años, los jóvenes mismos son los que definen sus modos de agregación y con frecuencia, alejados del consentimiento de los adultos.

Así, la gama de JuvenClubes impulsados en las comunidades es variada tal y como lo son los intereses juveniles. El Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia solicita a los jóvenes de siete comunidades del municipio de La Unión presentar propuestas de acuerdo a sus gustos, es decir, aquellas actividades que más les atraen como pueden ser: *danza moderna, batucada, bicicletas, reciclaje, dibujo, radio, break dance, música, pintura, teatro, payasería, entre otros.*

Los JuvenClubes en cuanto herramienta de prevención, tienen características particulares: por un lado promueven la prevención de la violencia y, por otro, desarrollan diferentes talentos y habilidades en los jóvenes. Además, supone la práctica de valores como el trabajo en equipo, responsabilidad, participación y esfuerzo colectivo; esos valores no sólo involucran a los jóvenes como individuos sino también a los padres de estos, amigos, centros escolares y a la comunidad en sí, ya que a través de la congregación juvenil enfocada en la práctica de técnicas artísticas y culturales se logra:

- ✓ Prevenir la violencia juvenil
- ✓ Involucrar a los jóvenes en actividades innovadoras
- ✓ Recuperar o fortalecer la autoestima en los jóvenes
- ✓ Mejorar el sentido de identidad y pertenencia
- ✓ Motivar la creación de planes de vida
- ✓ Ocupar los tiempos y espacios de ocio
- ✓ Diversificar la oferta de expresión cultural en el municipio.

Entre los elementos de desarrollo previstos en la conformación de los JuvenClubes, destacan:

- ✓ **Construcción de Identidad:** Los JuvenClubes buscan crear una identidad que sitúe al joven beneficiario dentro de una actividad positiva-recreativa en busca de fortalecer su comportamiento, carácter y personalidad individual. Los JuvenClubes buscan que los jóvenes, mediante un mentor, formen carácter, valores y personalidad de una manera en donde sus energías sean orientadas a acciones positivas.
- ✓ **Uso de Tiempo Libre:** Mediante lo artístico, deportivo y lúdico se generan momentos recreativos para los beneficiarios. Los jóvenes disponen de mucho tiempo libre; con frecuencia es en el tiempo libre donde corren mayor riesgo ya que lo invierten en las esquinas o en las calles sin control o supervisión de los adultos. En los JuvenClubes los jóvenes, practicarán diferentes tipos de arte, ensayarán baile, música o tendrán actividades de entretenimiento haciendo que el joven emplee su tiempo en modo más constructivo.
- ✓ **Fortalecimiento de liderazgo:** Los JuvenClub buscan fortalecer las capacidades de liderazgo de los jóvenes que sean parte de esta metodología que interviene la prevención en modo que su liderazgo natural entre los jóvenes se incremente y alcance aprobación en la comunidad.
- ✓ **Compromiso hacia su comunidad:** Los JuvenClubes buscan en fin, crear en los jóvenes participantes un apropiamiento positivo en sus comunidades, el cual les empuje al compromiso por velar por la prevención de violencia entre los jóvenes de su sector con más actividades en conjunto con los líderes adultos de la zona.

Para la selección de los JuvenClubes, se aplicaron los siguientes criterios de selección:

- ✓ Los jóvenes que se organicen y pertenezcan a los JuvenClubes deben residir dentro de las siete comunidades¹ donde se implementan los planes de prevención de violencia de los Comités Municipales de Prevención de Violencia, casos especiales pueden ser considerados, aun cuando se dará prioridad a aquellos cuyos miembros residan en las comunidades de intervención del Proyecto.
- ✓ Cada JuvenClub deberá contar con una o más personas con experiencia dentro del área/actividad a desarrollar.
- ✓ Los JuvenClubes tendrán que ser creativos e innovadores y deben aglutinar al mayor número de jóvenes dentro de cada JuvenClub.
- ✓ La propuesta de formación de cada JuvenClub deberá contener la realización de actividades que muestren la sostenibilidad del club dentro de la comunidad.
- ✓ Cada propuesta de JuvenClub deberá contar con una carta de respaldo de la ADESCO o Iglesia de cada comunidad. Propuesta que no cuente con este documento no podrá ser evaluada.
- ✓ El JuvenClub será el encargado de gestionar, asegurar y verificar el adecuado resguardo, cuidado y protección del equipamiento, lo cual puede ser realizado por medio de gestión de espacios con ayuda de los socios locales.
- ✓ Los JuvenClubes deben constar con un mínimo diez jóvenes dentro de su membresía desde su fundación y crecer al menos a quince jóvenes en los primeros tres meses de su implementación.

¹ En La Unión: La Esperanza, Barrio San Carlos, Barrio Las Flores, Condadillo, El Coyolito, Cantón Agua Escondida, Barrio El Centro.

- ✓ Los jóvenes que pertenezcan a un JuvenClub deben de tener la edad de entre 12 y 29 años para poder ser parte de un JuvenClub formalmente establecido.
- ✓ Los jóvenes miembros de los JuvenClub deberán participar en “El Desafío de Soñar mi Vida” a fin que, en dicha herramienta construyan planes de vida con metas a lograr en el mediano plazo.
- ✓ Los jóvenes menores de 18 años que estén dispuestos a formar parte de un JuvenClub deberán presentar una autorización firmada por sus padres o tutores; de no ser presentada no será parte del JuvenClub en formación.
- ✓ Cada propuesta de JuvenClub deberá contar con un presupuesto detallado para el equipamiento de cada club.

IV. Descripción de los JuvenClubes

La naturaleza de los clubes propuestos (anexo 1) en el municipio de La Unión según cada comunidad, se detalla a continuación.

La Unión:

1. Colonia La Esperanza: *Club de Batucada*
2. Barrio San Carlos: *Club de Bicicleta*
3. Barrio Las Flores: *Club de Bicicleta*
4. Comunidad Condadillo: *Club de Bicicleta*
5. Cantón El Coyolito: *Club de Danza Moderna*
6. Cantón Agua Escondida: *Club de Bicicleta*
7. Barrio El Centro: *Club de Batucada*

Colonia La Esperanza

- ✓ **JuvenClub “Boombaia”, Club de Batucada.** Dieciséis jóvenes de la Colonia Esperanza, se han reunido para formar un JuvenClub que organizará a jóvenes de la comunidad a unirse a las iniciativas de prevención de la violencia por medio de un esfuerzo cultural y artístico como lo es la música, uno de sus miembros será el instructor voluntario del JuvenClub; de igual forma gestionarán voluntariado en la rama de la música para estar constantemente aprendiendo. El equipo de jóvenes ha acordado realizar sus ensayos y prácticas semanalmente; entre los valores que practicarán están: la amistad, responsabilidad, respeto, puntualidad; y las actividades que desarrollarán están: rutas escolares en donde invitarán a jóvenes a integrarse a la batucada, tardes sociales en donde se presentarán como JuvenClub, colaboración a la ADESCO en actividades de la comunidad, participación en diferentes campañas comunitarias. De igual manera realizarán algunas actividades de sostenibilidad como rifas y pequeñas ventas comunitarias en colaboración con la ADESCO quién ha dado su respaldo a la iniciativa juvenil.

Barrio San Carlos

- ✓ **JuvenClub “Super Duper”, Club de Bicicleta.** Once jóvenes del Barrio San Carlos han tenido la iniciativa de conformar un nuevo grupo juvenil en su comunidad con el objetivo de motivar e invitar a jóvenes que deseen integrarse a una iniciativa deportiva como lo es la bicicleta; uno de los jóvenes miembros del equipo será el instructor voluntario que junto al resto de los participantes realizarán sus prácticas ciclistas semanalmente y practicarán valores tales como: El respeto, unión, solidaridad y responsabilidad; y entre las actividades a realizar están shows con demostraciones de habilidades en bicicletas BMX con jóvenes que asisten a los diferentes Centros

de Alcance, dicha participación se logrará con ayuda mutua para organizar y dar a conocer al público las iniciativas juveniles de la zona, participar en otras iniciativas juveniles de la comunidad. Solicitarán al comité del CdA y ADESCO su colaboración para que realicen visitas casa por casa para promocionar el JuvenClub y promocionar también el Centro de Alcance, así como también una actividad económica mensual a beneficio del JuvenClub.

Barrio Las Flores

- ✓ **JuvenClub “Ciclistas al rescate”, Club de Bicicleta.** Conformado por catorce jóvenes quienes se han propuesto rescatar a jóvenes propensos a caer en actos violentos por medio de la práctica del ciclismo, uno de los miembros del club será el instructor voluntario y buscará que el resto aprenda a dirigir al grupo de tal manera que el aprendizaje sea integral, practicarán valores como la honestidad, cooperación, puntualidad, temor a Dios, perseverancia y amor al prójimo; entre las actividades que llevarán a cabo están: Tour de ciclismo, marchas ciclistas, demostraciones de habilidades ciclistas, motivación a jóvenes que no están dentro del club para que se unan, voluntariado en el CdA, proyección de charlas motivacionales dirigidas por los mismos integrantes del JuvenClub, así como también otras actividades para recolectar fondos como mini torneos y competencias de ciclismo y crearan un sistema de ahorro dentro del JuvenClub.

Comunidad Condadillo

- ✓ **JuvenClub “Tecno Bici”, Club de Bicicleta.** Once jóvenes de la comunidad han formado una nueva agrupación juvenil que enfocará sus energías en la práctica del ciclismo, se hacen llamar “Tecno bici”, mente sana y cuerpo sano, son jóvenes que por medio de la formación del JuvenClub practicarán valores como: la responsabilidad, respeto, compañerismo, colaboración; uno de los miembros participantes será el instructor voluntario y realizarán sus prácticas semanalmente; entre las actividades que realizarán están: el apoyo al Centro de alcance como voluntariado en diferentes actividades, colaboración como JuvenClub y jornadas de limpieza en la comunidad, carreras de cintas en bicicletas, rifas, competencias, participación en fiestas patronales en común acuerdo con la ADESCO, quien les ha dado el aval para la formación del Club juvenil.

Cantón El Coyolito

- ✓ **JuvenClub “The Sonic Dance”, Club de Danza moderna.** Once Jóvenes de la comunidad enfocarán su tiempo en prevenir la violencia por medio del baile, tienen planeado aprender nuevas prácticas con el ideal de ser jóvenes miembros de una comunidad libre de violencia y crecer como personas de bien; un joven voluntario de la zona será el instructor quien ha motivado a que los jóvenes se integren y compartan sus habilidades. Los valores que practicarán como grupo son: el respeto, igualdad, solidaridad, honestidad, honradez, tolerancia y superación; todas sus actividades incluyendo sus ensayos de baile los realizarán más de una vez a la semana, de igual manera la realización de actividades como: la invitación a más jóvenes a integrarse al grupo, participación en celebraciones de centros escolares de la zona, participación en días festivos de la comunidad, involucramiento en actividades o campañas de cualquier índole social que aporte al crecimiento del Centro de Alcance, además realizarán actividades para el Juvenclub como una pequeña colaboración de parte del grupo, presentaciones de baile y rifas de regalo sorpresa, contarán con el apoyo de la ADESCO, quien está apoyando la iniciativa de los jóvenes.

Cantón Agua Escondida

- ✓ **JuvenClub “Bikers”. Club de Bicicleta.** En esta comunidad el equipo está formado por once jóvenes, quienes se dedicarán a fomentar el hábito de trabajo en equipo mediante la práctica de

ciclismo en su comunidad, el instructor será uno de los jóvenes miembros del Juvenclub quién tiene mucha iniciativa e influye en los jóvenes, el juvenclub planea la práctica de la bicicleta semanalmente y practicarán valores como: el respeto, trabajo en equipo, compañerismo, tolerancia y puntualidad; han elaborado sus reglas como JuvenClub y entre las actividades en las que incursionarán como equipo están: la participación en charlas sobre valores que se imparten en el Centro de Alcance, así como también el voluntariado de parte de los más responsables del equipo, han acordado colaborar en iniciativas que organice la unidad de salud tales como jornadas de abatización, fumigación, reforestación entre otras actividades organizadas dentro de su comunidad que les permita crecer como jóvenes miembros de un colectivo, de igual forma organizarán algunas actividades para recolectar fondos para el JuvenClub como: eventos deportivos, tardes alegres, competencias ciclistas entre otras que les permita recolectar ingresos para el JuvenClub en apoyo con la ADESCO la cual les ha dado el apoyo para su iniciativa.

Barrio El Centro

- ✓ **JuvenClub “Jambuka”, Club de batucada.** Diez jóvenes del Barrio El Centro han formado un nuevo grupo musical con el cual pretenden implementar el uso creativo del tiempo libre con motivación para los jóvenes de la comunidad a integrarse al Juvenclub; los ensayos de la batucada los llevarán a cabo semanalmente con la ayuda de un instructor voluntario de la comunidad y que es joven miembro del Juvenclub; algunos de los valores que practican como grupo son: el respeto, la amistad y la cooperación, entre las actividades que realizarán están la elaboración de volantes para promocionar la integración de más jóvenes al JuvenClub, organización de actividades comunitarias en donde “Jambuka” pueda presentarse y animar los eventos comunitarios de tal forma que esa iniciativa sirva para proyectar al JuvenClub como un colectivo juvenil y positivo, creación de un pequeño comité festivo juvenil para la organización de tardes alegres para recolectar fondos para el JuvenClub con el apoyo de la ADESCO quién ha dado su apoyo a la iniciativa del nuevo Juvenclub del barrio.

V. Actividades y Alcance de Trabajo

Para lograr un alto impacto y una convocatoria numerosa en las siete comunidades del municipio de La Unión y poder promocionar la herramienta de los JuvenClubes, se realizó previamente una secuencia de actividades que permitieron la participación de jóvenes de las comunidades en intervención y poder conformar los JuvenClubes.

Algunas actividades previamente realizadas fueron:

- Elaboración de un formulario que recopila toda la información necesaria para la conformación del JuvenClub y sus requisitos.
- Divulgación y convocatoria de jóvenes en las comunidades de intervención del municipio de La Unión, a través de: Los Centros de alcance. ADESCOS, voluntarios, jóvenes líderes y CMPV.
- Reunión con jóvenes y ponencia explicativa y detallada sobre el llenado del formulario y sus requerimientos.
- Inscripción de jóvenes a formar parte del JuvenClub
- Se solicitó a cada joven menor de edad inscrito, una ficha de autorización de su padre de familia/encargado u otra persona que esté a cargo de él (esta ficha es exclusivamente para aquellos jóvenes menores de 18 años de edad) ya que los mayores de edad, solamente presentaron una copia de su DUI (Documento de Único de Identidad)

- Entre todos los participantes recién inscritos que formaron el JuvenClub le asignaron un nombre artístico y llamativo al nuevo equipo conformado.
- Se les solicitó a los jóvenes integrantes que diseñaran un logo que los identifique como un JuvenClub que previene la violencia y que lo enviaran posteriormente para su incorporación. (anexo 3)
- Una vez formado el JuvenClub, se les solicitó a los jóvenes que eligieran a dos responsables del equipo juvenil recién formado para entablar una comunicación más directa en cuanto a la necesidad de estar pendiente de la entrega de documentación faltante.
- Identificación de instructor voluntario para el JuvenClub.
- Definición de actividades a realizar como JuvenClub (ensayos, horarios, etc.)
- Definición de valores a practicar como JuvenClub.
- Elaboración de normas de convivencia del JuvenClub.
- Solicitud de carta de respaldo a la ADESCO o Iglesia de la comunidad para entablar comunicación con los adultos de la zona desde un inicio, buscar su apoyo y proyectar una conducta de integración.
- Elaboración de presupuesto de materiales y equipo solicitado por el JuvenClub.
- Envío de formulario completo al oficial del Componente II del Proyecto.
- Recepción y revisión de los formularios llenos y entregados por parte de los JuvenClub.
- Recopilación de documentos pendientes y constante comunicación entre el oficial del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia y los responsables elegidos del JuvenClub para completar todos los requisitos.

Seguidamente se detalla algunas acciones realizadas por miembros de los JuvenClubes. Aclarar que las acciones a continuación mencionadas se ejecutarán previa y posteriormente al equipamiento del JuvenClub, siempre y cuando la naturaleza del JuvenClub lo permita.

a. Promoción y convocatoria

- ✓ Visitas de casa en casa a invitar a jóvenes
- ✓ Visitas a centros escolares para invitar a jóvenes a ser parte del JuvenClub
- ✓ Hacer pancartas y letreros y ubicarlos en lugares que son frecuentados por jóvenes
- ✓ Volanteo para promover el JuvenClub en lugares estratégicos

b. Ensayos, prácticas y presentaciones

- ✓ Ensayos generales y prácticas
- ✓ Presentaciones artísticas en días festivos comunitarios
- ✓ Participación en concursos artísticos
- ✓ Participación en campañas comunitarias

c. Otras actividades

- ✓ Voluntariado en los Centros de alcance
- ✓ Realización de actividades generadoras de ingresos
- ✓ Participación de JuvenClub en el “Desafío de Soñar mi Vida”
- ✓ Participación en taller de fortalecimiento de JuvenClub
- ✓ Realización de actividad artística cultural comunitaria

VI. Resultados y Productos Esperados

- ✓ Fortalecidos el sentido de pertenencia, identidad y las capacidades de organización de los jóvenes a través de la formación de juven clubs.
- ✓ Al menos siete JuvenClub comunitarios formados con al menos diez participantes por cada uno.
- ✓ Un sistema de participación e involucramiento del JuvenClub en las iniciativas culturales, artísticas y sociales de la comunidad establecido.
- ✓ Siete actividades culturales y artísticas realizadas por cada uno de los JuvenClub perteneciente a cada una de las comunidades de intervención
- ✓ Participación de miembros del JuvenClub como voluntarios en el centro de Alcance de la comunidad con registros comprobables.
- ✓ Participación de los siete JuvenClub en el taller de fortalecimiento impartido por oficial del Componente II del Proyecto
- ✓ Al menos cien horas de voluntariado realizadas por los instructores, uno por cada JuvenClub de las siete comunidades
- ✓ JuvenClub participando en la ejecución de otras herramientas de prevención de violencia que se ejecutaran en el marco de ejecución del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia.

VII. Beneficiarios Directos e Indirectos

Son beneficiarios directos todos los jóvenes provenientes de las siete comunidades de intervención del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, especialmente aquellos con mayor vulnerabilidad y que tengan entre los 12 y 29 años de edad. El número previsto de miembros de un club se estima un promedio de diez jóvenes participantes por JuvenClub con el reto para cada JuvenClub de aumentar sus participantes desde la primera convocatoria de conformación del JuvenClub, de igual manera integrar a más jóvenes a medida se implemente la herramienta.

Son beneficiarios indirectos, los padres de jóvenes integrantes de todos los JuvenClub, centros escolares aledaños, el Centro de Alcance de la comunidad y la municipalidad por los beneficios que aportará el JuvenClub en cuanto a participación de los jóvenes.

LA UNIÓN		BENEFICIARIOS	
Comunidades		Directos	Indirectos
1	La Esperanza	10	200
2	BarrioSan Carlos	10	200
3	Barrio Las Flores	10	200
4	Condadillo	10	200
5	Coyolito	10	200
6	Cantón Agua Escondida	10	200
7	Barrio El Centro	10	200
TOTAL		70	1,400

VIII. Cobertura Geográfica

Los JuvenClub, se implementarán en el municipio de La Unión, dando prioridad a los jóvenes procedentes de las comunidades: La Esperanza, Barrio San Carlos, Barrio Las Flores, Condadillo, El Coyolito, Cantón Agua Escondida y Barrio El Centro.

IX. Administración del Proyecto

El proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia se implementará en el marco del Plan Municipal de Prevención de la Violencia de La Unión, contará con dos responsables jóvenes de la comunidad a la que pertenezca el JuvenClub quienes serán responsables de garantizar el alcance de los resultados y la buena marcha del JuvenClub y un instructor voluntario. Contará también con la supervisión del oficial técnico del Componente II del Proyecto adscrito a esta herramienta así como con el monitoreo y evaluación del Proyecto.

X. Periodo de ejecución

A partir de la aprobación de la propuesta, el periodo de ejecución del proyecto será de diez meses y no excederá más allá del mes de marzo 2016.

XI. Plan de Trabajo y Calendario de Actividades

A fin de alcanzar los objetivos previstos con los JuvenClub del municipio, se realizarán algunas actividades que darán conocimiento más amplio a cada equipo juvenil, para que este cuente con habilidades fortalecidas y que la participación y desarrollo de cada joven sea más integral, dichas actividades se detallan a continuación.

Actividad 1. Participación de JuvenClub en diversas actividades según el contexto de cada una de sus comunidades.

La naturaleza de cada uno de los JuvenClub unido al contexto de cada una de las comunidades ha estimulado la ilustración de diferentes actividades tales como: la participación en tardes alegres, participación artística y cultural en fiestas patronales de la comunidad, celebración del día de la madre, día del niño, participación en diferentes campañas de índole social que beneficie a la comunidad positivamente y que son expuestas por cada uno de los equipos juveniles en el formulario de JuvenClub, según la cotidianidad que existe en la comunidad, los diferentes JuvenClub han expresado su propósito de participar en dichas actividades con un enfoque de prevención de violencia y en su mayoría involucrarse como un colectivo juvenil en dichas iniciativas organizadas por la comunidad y sus actores tales como las ADESCO, Centro de Alcance, centros escolares, Organizaciones Basadas en la Fe, Asociaciones juveniles, entre otros actores municipales y comunitarios.

Actividad 2. Participación de JuvenClub en El Desafío de Soñar Mi Vida

El Desafío de Soñar mi vida es una herramienta dirigida a todos los jóvenes beneficiarios del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, con prioridad en aquellos provenientes de las comunidades en intervención. Una vez se esté ejecutando la herramienta en la comunidad, todos los miembros que pertenecen al JuvenClub participarán en la implementación del “Desafío de soñar mi vida” como beneficiarios directos. Dicha herramienta tiene como objetivo construir y fortalecer metas personales en jóvenes en situación de riesgo, para que

desarrollen sus potencialidades y orientarlos a la realización de sueños y anhelos creando un compromiso personal constante.

Actividad 3. Organización y ejecución de actividad cultural y artística

La organización de una actividad cultural y artística está enfocada en brindar un espacio a los JuvenClub como una asociación juvenil que promueven la prevención de la violencia en su comunidad. La realización de esta actividad estará bajo la organización y ejecución del JuvenClub; con la cual demostrarán su capacidad organizativa; dicha actividad será artística y cultural y estará dirigida a la comunidad y a jóvenes en general; la realización de este evento estará enfocada en la expresión de los diversos tipos de arte y técnicas que han aprendido y practicado como JuvenClub e invitarán a jóvenes beneficiarios de los Centros de Alcance, y a jóvenes en general a participar en esta actividad, con el propósito de transmitir a la comunidad una imagen de jóvenes comprometidos con la prevención de la violencia.

Actividad 4. Fortalecimiento de JuvenClub

La herramienta JuvenClub trae consigo un fortalecimiento dirigido a cada JuvenClub del municipio, volviéndose así una herramienta integral para los jóvenes que les permitirá ampliar su conocimiento en cuanto a su estructura organizativa.

Todos los JuvenClubes del municipio de La Unión recibirán un taller de fortalecimiento inicial en donde se les formará y fortalecerá la creación de la organización de cada JuvenClub. Dentro de este taller se definirán a detalle conceptos como: Visión, Misión, Metas, Valores, Plan de Trabajo, Reglas del JuvenClub y Liderazgo, este taller se ha denominado “La Brújula”

✓ Concepto: Taller La Brújula

Con este taller, el cual busca dar una orientación a los beneficiarios que son parte de los JuvenClubes al tema de Liderazgo Comunitario, se busca que ellos encuentren y construyan los valores, la visión y la misión que se convierten en “la brújula” que orienta la labor del JuvenClub en la comunidad.

Es importante, que cada JuvenClub tenga una orientación para todas las acciones de entretenimiento y esparcimiento que realizarán dentro de la comunidad, como parte de construir un mejor ambiente en su entorno y que los beneficiarios comprendan que desde su espacio artístico, cultura o entretenimiento pueden aportar acciones positivas a los demás jóvenes.

Cada JuvenClub tendrá por escrito los valores, la visión y la misión del Club; todo esto dentro de un Plan de Trabajo o acciones anuales a realizar por un año. Un JuvenClub tendrá más probabilidades de tener éxito cuando sus líderes construyan y estén de acuerdo en sus valores y metas, que compartan una visión firme para su Club, establezcan una misión claramente definida y desarrollen su liderazgo positivo dentro de la comunidad. Lo anterior, es el objetivo final del Taller La Brújula.

✓ **Taller La Brújula: Participantes**

Cada JuvenClub aprobado deberá participar en esta jornada, por lo menos con un 70% de sus integrantes para la construcción de la visión y metas. También se estima la participación de un líder ADESCO, un representante de cada municipalidad y un representante del CMPV.

El taller se desarrollará en una jornada y será implementado por el coordinador de comunicaciones del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia y se llevará a cabo un mes después de haberse equipado el JuvenClub con su respectiva utilería e indumentaria según sea la naturaleza del JuvenClub.

El fortalecimiento para los JuvenClub estará distribuido en los doce municipios de intervención del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia, el taller de La Unión será el quinto en desarrollarse.

✓ **Taller La Brújula: Desarrollo**

➤ **PASO 1**

Bienvenida a los participantes al taller y presentación del concepto “La Brújula”, el cual busca contextualizar desde el inicio a los beneficiarios del rumbo que tendrá el taller con los JuvenClub.

➤ **PASO 2**

Cargamento: Este será un espacio corto donde con una dinámica personal y motivadora se conectará al beneficiario a conflictos, retos u otras cosas que viene “cargando” desde hace mucho y que se canalizará con esta actividad para que todas esas “cargas” puedan hacerse a un lado.

Se busca que todos los beneficiarios puedan entrar a un espacio de trabajo en equipo sin ningún conflicto previo que pueda llevar a tener contrariedades en la construcción de la visión y misión del JuvenClub.

➤ **PASO 3**

Conceptos: Se trabajará con los beneficiarios en conceptos básicos de liderazgo por ejemplo: ¿Qué es Liderazgo? ¿Quién y que hace es un Líder? ¿Qué es un agente de cambio? ¿El Anti líder?

Posteriormente, a estos conceptos se trabajará en la creación de la organización del JuvenClub, desde su junta directiva y como esta deberá estar representada y respaldada por el liderazgo comunitario (ADESCO); para que exista una supervisión adulta en las acciones del JuvenClub.

➤ **PASO 4**

Mi Club: Esta es la parte primordial del taller, la construcción de Valores, Metas, Visión, Misión y Normas que le darán una orientación al trabajo y acciones del JuvenClub. Toda esta

construcción deberá ir hacia a la construcción de nuevo liderazgo comunitario, del impacto que tendrá el Club en los demás jóvenes en la comunidad y cuál será el alcance del club.

➤ **PASO 5**

¿Hacia dónde Vamos?: Posteriormente a la construcción de los Valores, Metas, Visión, Misión y Normas de cada JuvenClub, se dará paso a la elaboración de Plan de Trabajo Anual 2015-2016, donde se detallaran las acciones comunitarias y municipales a realizar en este periodo.

En el mismo plan de trabajo, se plasmará la articulación del JuvenClub con las otras herramientas de prevención que se desarrollan en la comunidad y cómo podrán ser de apoyo una de la otra.

➤ **PASO 6**

Lo que tenemos en Común: Será importante compartir todo lo construido en el día por cada JuvenClub, para que los demás puedan dar su retroalimentación o apoyar su trabajo con alguna acción que otro club tenga. De igual manera se pretende crear un mecanismo básico de comunicación constante entre todos los JuvenClubes, a través de redes sociales, actividades culturales municipales o comunitarias en común, concursos, etc. de manera que todos tengan la oportunidad de compartir vivencias, actividades, experiencias entre otras acciones culturales y artísticas que permitan el desarrollo y crecimiento del JuvenClub en el municipio.

➤ **PASO 7**

Nuestro Compromiso: Finalmente, en una dinámica emotiva y motivadora cada miembro de los JuvenClub escribirá su compromiso hacia el desarrollo del Club pero también dirigido al desarrollo de la comunidad en el tema de prevención de violencia. En un acto simbólico serán oficialmente lanzados como Clubes Juveniles para la Prevención.

El cronograma de actividades se describe a continuación

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE JUVENCLUB DE LA UNIÓN																																							
MESES	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4			Mes 5			Mes 6			Mes 7			Mes 8			Mes 9			Mes 10											
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3
Promoción y Convocatoria																																							
Visita de casa en casa para invitar a jóvenes																																							
Visita a centros escolares para invitar a jóvenes																																							
Elaboración de pancartas y letreros para ubicarlos en lugares frecuentados por jóvenes																																							
Volanteo para promover el JuvenClub																																							
Ensayos, Prácticas y presentaciones																																							
Equipamiento de Actividades																																							
Ensayos generales y prácticas																																							
Presentaciones artísticas en días festivos comunitarios																																							
Participación en concursos artísticos																																							
Participación en campañas comunitarias																																							
Otras actividades																																							
Voluntariado en los Centros de Alcance																																							
Realización de actividades generadoras de ingresos																																							
Participación en taller de Fortalecimiento de JuvenClub																																							
Participación de JuvenClub en "El Desafío de soñar mi vida"																																							
Realización de actividad artística cultural comunitaria																																							

XII. Sostenibilidad

La implementación de los JuvenClub se da en el marco de la implementación de la la Estrategia 2 “**Me amo, Me respeto**” del componente 2, del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia en siete comunidades del municipio de La Unión, departamento de El Salvador. Implementado por “Creative Associates International, inc.”

Los jóvenes que han formado los JuvenClub se comprometen a:

- a) Conformar un equipo de jóvenes al menos de diez integrantes con la meta de incorporar a más jóvenes a lo largo de la ejecución de la herramienta.
- b) Elegir a un coordinador dentro de los miembros del JuvenClub para crear un lazo de comunicación efectivo.
- c) Gestionar el apoyo de un instructor voluntario que brinde su tiempo y talento al JuvenClub.
- d) Coordinar y gestionar espacios de reuniones para la organización de acciones propias del JuvenClub
- e) Asignarle un nombre creativo al JuvenClub, diseñar un logo y un slogan con el objetivo de darle identidad al JuvenClub.
- f) Apoyar con horas de voluntariado en el Centro de Alcance según sean las habilidades de los integrantes y las necesidades del CdA.
- g) Coordinar sus actividades con el apoyo de la ADESCO de su comunidad
- h) Integrar a más jóvenes a ser parte del JuvenClub a partir de la creación del mismo.
- i) Incorporarse en las iniciativas comunitarias enfocada en la participación artística, juvenil y social de cualquier índole donde amerite la participación de los jóvenes.
- j) Incorporarse en la ejecución de otras herramientas de prevención de violencia que se ejecutaran en el marco de ejecución del Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia
- k) Definir que valores practicarán como Juvenclub.
- l) Crear normas de convivencia, a las cuales se apegarán como colectivo juvenil.
- m) Comprometerse en el cuidado y resguardo del equipamiento que les donará el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia.
- n) Participar en un taller de fortalecimiento de JuvenClub que se desarrollará posteriormente a la formación del mismo
- o) Realizar una actividad cultural y artística organizada por el JuvenClub con enfoque de prevención de violencia en su comunidad.
- p) Ejecutar actividades a beneficio del CdA, Comunidad y de sostenibilidad para el JuvenClub.

Por su parte, la municipalidad se compromete a:

- a) Brindar apoyo a los JuvenClub dependiendo las necesidades de éste, ya sea en la gestión de instalaciones para el desarrollo de actividades enfocadas en las necesidades acorde a la naturaleza del JuvenClub (ensayos, prácticas presentaciones, actividades de difusión entre otros), con un ambiente grato, instalaciones eléctricas adecuadas, acceso a agua potable, baños sanitarios y otros insumos necesarios para la realización efectiva de la herramienta.
- b) Fomentar el cuidado y resguardo de los recursos proporcionados por el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia a los Jóvenes miembros del JuvenClub.
- c) Gestionar por medio de promotores y actores locales la excelente participación de los jóvenes en la comunidad con los Juvenclub de forma que exista una comunicación eficaz y evitar a toda costa la persecución de los jóvenes por parte de las autoridades.
- d) Apoyar las iniciativas artísticas, culturales y sociales organizadas por los JuvenClub en las comunidades de intervención.
- e) Gestionar voluntariado por medio de las unidades que trabajan a favor de la juventud en la municipalidad.

- f) Incorporar a los JuvenClub en la difusión de eventos, actividades y presentaciones culturales del municipio para darle realce a la expresión juvenil desde la perspectiva de prevención de la violencia a fin de generar afluencia a los mismos.
- g) Promover y resaltar la importancia de los JuvenClub ante los representantes del CMPV en sus reuniones ordinarias.
- h) Gestionar el apoyo necesario para la sostenibilidad y funcionamiento de los JuvenClub para asegurar su continuidad y duración

Finalmente, el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia se compromete a:

- a) Donar los instrumentos, equipo y materiales necesarios para la implementación de los JuvenClub en los municipios de Acajutla, Quezaltepeque, Nejapa, Soyapango, Panchimalco, Cojutepeque, Ilobasco, San Vicente, Tecoluca, Usulután, Conchagua y La Unión.
- b) Mantener su asistencia técnica para que la implementación de los JuvenClub de los municipios sean una expresión juvenil y una herramienta de prevención de la violencia,
- c) Monitorear los resultados comprometidos en la propuesta a fin de asegurar la sostenibilidad de los JuvenClub de los municipios en intervención.

XIII. Plan de Monitoreo y Evaluación

El área de Monitoreo y Evaluación del Proyecto de Prevención del Crimen y la Violencia tiene como objetivo el desarrollo de herramientas de monitoreo y evaluación incluyendo los procedimientos, métodos e instrumentos necesarios para obtener y comunicar los datos de rendimiento del proyecto con el objetivo de hacer un manejo efectivo de flujos de la información generada durante la implementación del mismo.

Para esta actividad, el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia buscará monitorear las actividades de los Clubes por medio de un formato sencillo y creativo, con el fin de capturar la información cuantitativa y a su vez, la evolución de los cuatro elementos cualitativos de los Clubes:

- ✓ Construcción de Identidad,
- ✓ Uso del tiempo Libre,
- ✓ Fortalecer Liderazgo y
- ✓ Compromiso hacia su comunidad,

El Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia se compromete a trabajar con los Juven Clubs en la aplicación de un sistema de seguimiento sencillo, trabajando sobre los datos e indicadores útiles, y promoviendo el debate de los avances logrados, los problemas encontrados y las acciones a tomar. Como segundo instrumento de medición se realizará grupos focales con los jóvenes involucrados en los Clubes (anexo 4).

XIV. Presupuesto (anexo 2)

El monto que el Proyecto de USAID: Prevención del Crimen y la Violencia destinará en concepto de equipamiento y fortalecimiento del JuvenClub es equivalente a un mil doscientos cuarenta dólares (\$1,240.00) para cada JuvenClub, los cuales se distribuyen en: \$900. para equipamiento del JuvenClub; \$160. para el fortalecimiento; \$180. como incentivo para realizar una festividad comunitaria organizada por cada JuvenClub, cuando éste se haya consolidado.

El total de la donación suma ocho mil seiscientos ochenta dólares (\$8,680.00) para las siete comunidades (anexo 2)

XV. Contribución/Apalancamiento

Los JuvenClub que se conformarán en las siete comunidades en intervención se comprometen a entregar en calidad de contribución un mil novecientos noventa y cinco dólares (\$1,995.00) entre los siete JuvenClub, es decir \$285.00 por cada JuvenClub, en concepto de voluntariado proveniente de instructores que ofrecerán su tiempo al JuvenClub, voluntariado realizado por miembros del JuvenClub en el Centro de Alcance “Por mi Barrio” de su comunidad, y voluntariado en apoyo a las acciones de sensibilización de los mismos, entre otras acciones (anexo 2)

La municipalidad aportará a la iniciativa en especie o efectivo la cantidad de tres mil cincuenta y dos dólares (\$3,052.00) que se distribuirán en los JuvenClub formados en las siete comunidades intervenidas en concepto de gestión de condiciones para el desarrollo de actividades enfocadas en las necesidades acorde a las necesidades del JuvenClub (reparación y mantenimiento, instalaciones, movilización, actividades de difusión, acceso a insumos necesarios para la realización efectiva de los JuvenClub, entre otros) (anexo 2)

XVI. Anexos

1. Detalle de Propuestas por JuvenClub
2. Presupuesto
3. Detalle de logos diseñados por Jóvenes miembros de los JuvenClub
4. Marco de Resultados M&E

ANEXOS

Anexo 1

Detalle de propuestas de JuvenClub del Municipio de La Unión

PROPUESTA UNO

COMUNIDAD	Colonia La Esperanza		
MUNICIPIO	La Unión		
NOMBRE DE CLUB	Boombaia		
TIPO DE CLUB	Batucada		
PERSONAS QUE PRESENTAN LAS PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Kevin Adonay Umanzor, 16 años de edad. es un joven que posee destrezas en la música con conocimientos básico sobre orquestas y bandas, es estudiante de noveno grado, voluntarioso, beneficiario del Centro de alcance, dinámico y colaborador. ✓ José Isidro Bonilla Fermán, 14 años de edad, es un joven dinámico, alegre, líder, estudiante de quinto grado, tiene conocimientos básico sobre la música y está plenamente comprometido en dirigir el JuvenClub, dispuesto a enseñar y aprender más. 		
MONTO	Mil doscientos cuarenta dólares (\$1,240.00) los cuales se distribuyen en: \$900 para equipamiento del JuvenClub; \$160 para el fortalecimiento: \$180 como incentivo para realizar una festividad cuando el JuvenClub se haya consolidado (Suma: \$1,240.00)		
CARTA DE ADESCO	Carta de apoyo firmada por representante de la ADESCO de la comunidad.		
NUMEROS DE MIEMBROS	Dieciséis jóvenes	Masculino	Femenino
		13	3
EDADES ENTRE 12-29 AÑOS	Siete jóvenes menores de 15 años, cuatro jóvenes entre 15 y 19, dos jóvenes entre 20 y 29 años de edad.		
AUTORIZACIÓN DE PADRES (para los menores de 18 años)	Se cuenta con autorizaciones firmadas por los padres de familia de jóvenes menores de edad.		
ESTRATEGIA PLANTEADA Y ACTIVIDADES DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organizar a jóvenes de la comunidad para construir iniciativas de prevención de la violencia por medio de la música, de igual forma gestionarán voluntariado en la rama de la música para estar constantemente aprendiendo y fortaleciendo el talento en su tiempo libre y comprometerse con la comunidad en sus actividades culturales. ✓ Algunas de las actividades que realizarán están las rutas escolares invitando a jóvenes a integrarse a la batucada, tardes sociales en donde se presentarán como JuvenClub, solicitarán colaboración a la ADESCO en actividades de participación en diferentes campañas comunitarias 		

PROPUESTA DOS

COMUNIDAD	Barrio San Carlos		
MUNICIPIO	La Unión		
NOMBRE DE CLUB	Super Duper		
TIPO DE CLUB	Bicicleta		
PERSONAS QUE PRESENTAN LAS PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Samuel Alexander Romero Vanegas, 16 años de edad, es un joven muy activo, le gusta practicar deportes extremos, especialmente bicicleta, skating boarding y scooters y está dispuesto a enseñar a los miembros del JuvenClub todas sus acrobacias. ✓ Erick Josué Andrade González, 22 años de edad, es un joven habilidoso y le gusta motivar a los demás jóvenes a incorporarse a actividades sanas, le gusta mucho el deporte y también hacer amigos, está muy interesado en colaborar con el JuvenClub. 		
MONTO	Mil doscientos cuarenta dólares (\$1,240.00) los cuales se distribuyen en: \$900 para equipamiento del JuvenClub; \$160 para el fortalecimiento: \$180 como incentivo para realizar una festividad cuando el JuvenClub se haya consolidado (Suma: \$1,240.00)		
CARTA DE ADESCO	Carta de apoyo firmada por representante de la ADESCO de la comunidad.		
NUMEROS DE MIEMBROS	Once jóvenes	Masculino	Femenino
		11	0
EDADES ENTRE 12-29 AÑOS	Cinco jóvenes menores de 15 años, cinco jóvenes entre 15 y 19, un joven entre 20 y 29 años de edad.		
AUTORIZACIÓN DE PADRES (para los menores de 18 años)	Se cuenta con autorizaciones firmadas por los padres de familia de jóvenes menores de edad.		
ESTRATEGIA PLANTEADA Y ACTIVIDADES DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El JuvenClub aprenderá acrobacias para motivar a más jóvenes de la comunidad por medio de demostraciones de las mismas a que se incorporen y aprendan habilidades en bicicleta. ✓ Algunas actividades a realizar: shows con demostraciones de habilidades en bicicletas BMX, dicha participación se logrará con ayuda de la ADESCO, participación en otras iniciativas juveniles de la comunidad, organización junto al comité de apoyo del CdA de tardes de bicicleta, visitas casa por casa para promocionar el JuvenClub y el Centro de Alcance, así como también una actividad económica mensual a beneficio del JuvenClub. 		

PROPUESTA TRES

COMUNIDAD	Barrio Las Flores		
MUNICIPIO	La Unión		
NOMBRE DE CLUB	Ciclistas al rescate		
TIPO DE CLUB	Bicicleta		
PERSONAS QUE PRESENTAN LAS PROPUESTAS	✓	Edgar Bernardo Castellón Reyes, 21 años de edad, es un joven sociable, amigable, es conocido en la comunidad como una persona responsable y honesta, estudiante y con muchas ganas de aprender y colaborar en la iniciativa del JuvenClub.	
	✓	Manuel Antonio Rubio Cruz, 22 años de edad, es un joven estudiante de bachillerato, líder del equipo de futbol en torneos temporales y reconocido por la comunidad como un joven honesto y colaborador.	
MONTO	Mil doscientos cuarenta dólares (\$1,240.00) los cuales se distribuyen en: \$900 para equipamiento del JuvenClub; \$160 para el fortalecimiento: \$180 como incentivo para realizar una festividad cuando el JuvenClub se haya consolidado (Suma: \$1,240.00)		
CARTA DE ADESCO	Carta de apoyo firmada por representante de la ADESCO de la comunidad.		
NUMEROS DE MIEMBROS	Catorce jóvenes	Masculino	Femenino
		12	2
EDADES ENTRE 12-29 AÑOS	Cuatro jóvenes menores de 15 años, tres jóvenes entre 15 y 19 años, seis jóvenes entre 20 y 29 años de edad.		
AUTORIZACIÓN DE PADRES (para los menores de 18 años)	Se cuenta con autorizaciones firmadas por los padres de familia de jóvenes menores de edad.		
ESTRATEGIA PLANTEADA Y ACTIVIDADES DESARROLLAR	✓	Rescatar a jóvenes propensos a caer en actos violentos por medio de la práctica del ciclismo y progresar como JuvenClub, con acciones extremas y divertidas que pueden demostrar que la violencia no es una opción de vida, buscarán que cada uno de los miembros del JuvenClub aprenda a dirigir al grupo de tal manera que el aprendizaje sea integral y transmitir un mensaje de compromiso juvenil a la comunidad.	
	✓	Algunas actividades a realizar: tour de ciclismo, marchas ciclistas, demostraciones de habilidades ciclistas, motivación a jóvenes que no están dentro del club para que se unan, mini torneos y competencias de ciclismo, voluntariado en el CdA, proyección de charlas motivacionales dirigidas por los mismos integrantes del JuvenClub y otras actividades para recolectar fondos.	

PROPUESTA CUATRO

COMUNIDAD	Condadillo		
MUNICIPIO	La Unión		
NOMBRE DE CLUB	Tecno Bici		
TIPO DE CLUB	Bicicleta		
PERSONAS QUE PRESENTAN LAS PROPUESTAS	<p>✓ Jaime Ernesto Portillo, 25 años de edad, es un joven muy colaborador, trabaja en agricultura, le gusta mucho el deporte y es miembro del comité de apoyo de la comunidad, ha sido voluntario del Centro de Alcance, es un muy activo y está muy interesado en apoyar a los jóvenes que formarán el JuvenClub de la comunidad.</p> <p>✓ Ancis Joel Maldonado, 25 años de edad, es un joven muy perseverante, ha continuado sus estudios de octavo grado, le gusta practicar deportes, es carismático y le gusta participar en las actividades comunitarias y quiere apoyar a los jóvenes del JuvenClub.</p>		
MONTO	Mil doscientos cuarenta dólares (\$1,240.00) los cuales se distribuyen en: \$900 para equipamiento del JuvenClub; \$160 para el fortalecimiento: \$180 como incentivo para realizar una festividad cuando el JuvenClub se haya consolidado (Suma: \$1,240.00)		
CARTA DE ADESCO	Carta de apoyo firmada por representante de la ADESCO de la comunidad.		
NUMEROS DE MIEMBROS	Once jóvenes	Masculino	Femenino
		9	2
EDADES ENTRE 12-29 AÑOS	Tres jóvenes menores de 15 años, cuatro jóvenes entre 15 y 19 años de edad y cuatro jóvenes entre 20 y 29 años de edad.		
AUTORIZACIÓN DE PADRES (para los menores de 18 años)	Se cuenta con autorizaciones firmadas por los padres de familia de jóvenes menores de edad.		
ESTRATEGIA PLANTEADA Y ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>✓ Los miembros del JuvenClub consideran que la energía que tienen los jóvenes puede ser reorientada a una iniciativa deportiva que progrese dentro de la comunidad y la bicicleta es un medio ideal, ya que practicando ciclismo se fortalecerán como JuvenClub, muchos jóvenes invertirán esa fuerza y tiempo libre en algo que beneficie su salud y los mantenga distanciados de acciones violentas y sobre todo comprometido con su comunidad.</p> <p>✓ Algunas actividades a realizar: apoyo al Centro de Alcance como voluntariado en diferentes actividades, colaboración como JuvenClub e jornadas de limpieza en la comunidad, carreras de cintas en bicicletas, rifas, competencias, participación en fiestas patronales en común acuerdo con la ADESCO.</p>		

PROPUESTA CINCO

COMUNIDAD	El Coyolito		
MUNICIPIO	La Unión		
NOMBRE DE CLUB	The Sonic Dance		
TIPO DE CLUB	Danza Moderna		
PERSONAS QUE PRESENTAN LAS PROPUESTAS	<p>✓ Fátima Elizabeth Amaya Joya, 16 años de edad, estudia bachillerato, es beneficiaria del Centro de Alcance, ha participado en iniciativas artísticas en su centro escolar, le gusta mucho la música y el baile, así como también motivar a los demás jóvenes positivamente y de diviertan con actividades sanas y divertidas.</p> <p>✓ Hugo Adiel Preza castro, 21 años de edad, ha participado en eventos comunitarios bailando música hip hop junto a otros jóvenes, ha participado como voluntario en el Centro de alcance y quiere aportar su talento en el JuvenClub.</p>		
MONTO	Mil doscientos cuarenta dólares (\$1,240.00) los cuales se distribuyen en: \$900 para equipamiento del JuvenClub; \$160 para el fortalecimiento: \$180 como incentivo para realizar una festividad cuando el JuvenClub se haya consolidado (Suma: \$1,240.00)		
CARTA DE ADESCO	Carta de apoyo firmada por representante de la ADESCO de la comunidad.		
NUMEROS DE MIEMBROS	Once jóvenes	Masculino	Femenino
		6	5
EDADES ENTRE 12-29 AÑOS	Tres jóvenes menores de 15 años, cinco jóvenes entre 15 y 19 años y tres jóvenes entre 20 y 29 años de edad.		
AUTORIZACIÓN DE PADRES (para los menores de 18 años)	Se cuenta con autorizaciones firmadas por los padres de familia de jóvenes menores de edad.		
ESTRATEGIA PLANTEADA Y ACTIVIDADES DESARROLLAR	<p>✓ El JuvenClub enfocará su tiempo en prevenir la violencia a través del baile de una manera participativa con todos los jóvenes que deseen incorporarse al equipo, fomentaran nuevas prácticas con enfoque de prevención durante su tiempo libre, participando en charlas de valores en el centro de alcance de la comunidad para crear un fortalecer transmitir una imagen juvenil y una filosofía libre de violencia y crecer como personas de bien comprometidas con la comunidad.</p> <p>✓ Realización de actividades como invitación a más jóvenes a integrarse al grupo, participación como JuvenClub en campañas comunitarias, participación en celebraciones de centros escolares de la zona, participación en días festivos de la comunidad, voluntariado en el Centro de Alcance, presentaciones de baile y rifas de regalo sorpresa organizadas con el apoyo de la ADESCO.</p>		

PROPUESTA SEIS

COMUNIDAD	Cantón Agua Escondida		
MUNICIPIO	La Unión		
NOMBRE DE CLUB	Bikers		
TIPO DE CLUB	Bicicleta		
PERSONAS QUE PRESENTAN LAS PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oscar Alexander Rivas Reyes, 14 años de edad, es un joven dinámico, participativo, responsable, con buena conducta, tiene experiencia en trabajo con jóvenes y niños, es miembro directivo del club deportivo juvenil de la comunidad. ✓ Wilson Javier Fuentes Turcios, 12 años de edad, es un joven responsable, dinámico y muy servicial, le gusta participar de las diferentes actividades desarrolladas en el Centro de Alcance y la comunidad 		
MONTO	Mil doscientos cuarenta dólares (\$1,240.00) los cuales se distribuyen en: \$900 para equipamiento del JuvenClub; \$160 para el fortalecimiento: \$180 como incentivo para realizar una festividad cuando el JuvenClub se haya consolidado (Suma: \$1,240.00)		
CARTA DE ADESCO	Carta de apoyo firmada por representante de la ADESCO de la comunidad.		
NUMEROS DE MIEMBROS	Once jóvenes	Masculino	Femenino
		11	0
EDADES ENTRE 12-29 AÑOS	Siete jóvenes menores de 15 años, tres jóvenes entre 15 y 19 y un joven de 27 años de edad.		
AUTORIZACIÓN DE PADRES (para los menores de 18 años)	Se cuenta con autorizaciones firmadas por los padres de familia de jóvenes menores de edad.		
ESTRATEGIA PLANTEADA Y ACTIVIDADES DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El trabajo en equipo por medio del compromiso en la participación de las actividades culturales de la comunidad de cada uno de los miembros es la estrategia que se implementará mediante la práctica de ciclismo en la comunidad, cumpliendo al pie de la letra los valores a practicar y las normas del JuvenClub, participando en charlas de valores y haciendo uso positivo del tiempo libre. ✓ Alguna de las actividades en las que participarán como equipo están: la participación en charlas sobre valores que se imparten en el Centro de Alcance, voluntariado en el Centro de Alcance de parte del equipo, colaborar en iniciativas que organice la unidad de salud tales como jornadas de abatización, fumigación, reforestación entre otras, participación en eventos deportivos, tardes alegres y competencias ciclísticas. 		

PROPUESTA SIETE

COMUNIDAD	Barrio El Centro		
MUNICIPIO	La Unión		
NOMBRE DE CLUB	Jambuka		
TIPO DE CLUB	Batucada		
PERSONAS QUE PRESENTAN LAS PROPUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ricardo Eliduck Flores, 17 años de edad, tiene experiencia como músico, ha sido voluntario en área de refuerzo escolar del Centro de alcance de su comunidad, es reconocido por los jóvenes como un líder joven, dinámico y muy colaborador; está muy entusiasmado con ser parte de la iniciativa del JuvenClub. ✓ Gerson Ariel Funes López, 16 años de edad, tiene experiencia en tocar todo tipo de instrumentos musicales, asiste cotidianamente al Centro de Alcance y el resto de los jóvenes lo ven como un buen líder y amigo. 		
MONTO	Mil doscientos cuarenta dólares (\$1,240.00) los cuales se distribuyen en: \$900 para equipamiento del JuvenClub; \$160 para el fortalecimiento: \$180 como incentivo para realizar una festividad cuando el JuvenClub se haya consolidado (Suma: \$1,240.00)		
CARTA DE ADESCO	Carta de apoyo firmada por representante de la ADESCO de la comunidad.		
NUMEROS DE MIEMBROS	Diez jóvenes	Masculino	Femenino
		10	0
EDADES ENTRE 12-29 AÑOS	Cinco jóvenes menores de 15 años, tres jóvenes entre 15 y 19 y dos jóvenes entre 20 y 29 años de edad.		
AUTORIZACIÓN DE PADRES (para los menores de 18 años)	Se cuenta con autorizaciones firmadas por los padres de familia de jóvenes menores de edad.		
ESTRATEGIA PLANTEADA Y ACTIVIDADES DESARROLLAR	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear un espacio musical y convocar a jóvenes de la comunidad para que hagan uso creativo del tiempo libre por medio de la una batucada y participen de manera juvenil y divertida en que los participantes se incorporen de manera voluntaria a esta novedosa iniciativa que dará un peculiar distintivo juvenil a la comunidad creado por los jóvenes durante el uso de su tiempo libre. ✓ Entre las actividades que realizarán están la elaboración de volantes para promocionar la integración de más jóvenes al JuvenClub, formación de un pequeño comité festivo juvenil para la organización de tardes alegres para recolectar fondos para el JuvenClub con el apoyo de la ADESCO, presentaciones de “Jambuka” en eventos y actividades comunitarias. 		

Anexo 2.

Presupuesto

JUVENCLUBES EN EL MUNICIPIO DE LA UNION									
N°	COMUNIDAD	NOMBRE DEL JUVECLUB	NATURALEZA	N° DE MIEMBROS	COORDINADOR DEL CLUB	INSTRUCTOR	PRESUPUESTO PREVISTO (USAID)	CONTRIBUCIÓN DE MUNICIPALIDAD	CONTRIBUCIÓN DE JUVENCLUB
1	Colonia La Esperanza	Boombaia	Batucada	13	José Isidro Bonilla Fermán	Kevin Adonay Umanzor	\$1,240.00	\$436.00	\$285.00
2	Barrio San Carlos	Super Duper	Bicicleta	11	Erick Josué Andrade González	Samuel Alexander Romero Vanegas	\$1,240.00	\$436.00	\$285.00
3	Barrio Las Flores	Ciclistas al rescate	Bicicleta	14	Manuel Antonio Rubio Cruz	Edgar Bernardo Castellón Reyes	\$1,240.00	\$436.00	\$285.00
4	Comunidad Condadillo	Tecno Bici	Bicicleta	11	Ancis Joel Maldonado	Jaime Ernesto Portillo	\$1,240.00	\$436.00	\$285.00
5	Cantón El Coyolito	The Sonic Dance	Danza Moderna	11	Hugo Adiel Preza Castro	Fátima Elizabeth Amaya Joya	\$1,240.00	\$436.00	\$285.00
6	Cantón Agua Escondida	Bikers	Bicicleta	11	Wilson Javier Fuentes Turcios	Oscar Alexander Rivas Reyes	\$1,240.00	\$436.00	\$285.00
7	Barrio El Centro	Jambuka	Batucada	10	Gerson Ariel Funes López	Ricardo Eliduck Flores	\$1,240.00	\$436.00	\$285.00
					TOTALES		\$8,680.00	\$3,052.00	\$1,995.00

Anexo 3.

Detalle de logos diseñados por Jóvenes miembros de los JuvenClub de La Unión



Barrio San carlos



La Esperanza



El Coyolito



Condadillo



Barrio las Flores



Barrio El Centro



En la ruta de la prevención

Agua Escondida

Anexo 4

Marco de Resultados

Indicadores de Resultados	Unidad de medida	Línea base	Metas	Frecuencia	Fuente de datos	Responsabilidad de recolección de los datos	
			2015-2016				
ESTRATEGIA 2 - Fortalecimiento de Valores Sociales y Familiares "Me Amo, Me Respeto"							
R- Fortalecidos el sentido de pertenencia e identidad y las capacidades de organización de los jóvenes a través de la formación de juven clubes.							
1.1	Número de juven clubes formados y funcionando	Número	0	7	Continua	Lista de asistencia	Coordinador del juven club, oficial responsable de la herramienta y M&E del Proyecto de USAID
1.2	Número de Jóvenes participando en las actividades de los juven clubes	Número	0	70	Continua	Ficha de registro de beneficiario Lista de asistencia	Coordinador del juven club, oficial responsable de la herramienta y M&E del Proyecto de USAID

PRESUPUESTO GENERAL JUVENCLUB MUNICIPIO DE LA UNIÓN

No.	COMUNIDAD	APORTE PPCV	APORTE MUNICIPALIDAD	APORTE JUVENCLUB	TOTAL
1	La Esperanza	\$ 1,240.00	\$ 436.00	\$ 285.00	\$ 1,961.00
2	BarrioSan Carlos	\$ 1,240.00	\$ 436.00	\$ 285.00	\$ 1,961.00
3	Barrio Las Flores	\$ 1,240.00	\$ 436.00	\$ 285.00	\$ 1,961.00
4	Condadillo	\$ 1,240.00	\$ 436.00	\$ 285.00	\$ 1,961.00
5	Coyolito	\$ 1,240.00	\$ 436.00	\$ 285.00	\$ 1,961.00
6	Cantón Agua Escondida	\$ 1,240.00	\$ 436.00	\$ 285.00	\$ 1,961.00
7	Barrio El Centro	\$ 1,240.00	\$ 436.00	\$ 285.00	\$ 1,961.00
TOTALES		\$ 8,680.00	\$ 3,052.00	\$ 1,995.00	\$ 13,727.00



In-Kind Grant Agreement

Between

Creative Associates International, Inc.

And

The Municipal Violence Prevention Committee of La Unión

CVPP-G-0173

Implementation of Youth Clubs in Seven Communities of the Municipality of La Unión

Creative Associates International (hereinafter, referred to as "Creative") is pleased to award the Municipal Violence Prevention Committee of La Unión (hereinafter referred to as "the Grantee"), an in-kind contribution of property and/or services as described in Annex 1 "List of Property/Services to be Provided" in support of the Grantee's project Implementation of Youth Clubs in Seven Communities of the Municipality of La Unión as more fully described in Annex 2 "Project Description".

The U.S. Dollar not-to-exceed amount is \$ 8,680.00. Creative's contribution to this grant is solely through in-kind resources. Creative is not liable for providing in-kind contributions, money or other items of value in excess of the grant ceiling.

The effective date of the Agreement is 07/01/2015 and the estimated completion date of the Agreement is 02/28/2016. The In-kind resources will be made available by Creative according to annex 2.

A. Property Provisions and Records:

The Grantee must use all property provided by Creative for the purposes described in Annex 2 "Project Description". This applies in perpetuity unless the grantee obtains approval from Creative in writing for a different use of the property.

1. The Grantee must acknowledge receipt of any property by signing the Goods Received Note provided by Creative upon delivery of the property.
2. Creative provides any property in "as is condition" and makes no warranty about the condition or serviceability of the property.
3. Creative hereby transfers title to property with a unit cost below \$500 to the Grantee upon receipt.

The Grantee must have property management procedures that include at a minimum, the following requirements:

1. The Grantee must establish and maintain **property records**. These records must include a description of the property, quantity received, a serial number or other identification number, current value of the property, location, use and condition of the property.
2. The Grantee must conduct an **annual physical inventory** of the property, The Grantee must reconcile the results of the inventory with the property records no later than at the completion of the grant.
3. The Grantee must develop and maintain a **property control system** to ensure adequate safeguards to prevent loss, damage, or theft of the property. The property control system must include at a minimum, item numbers affixed to each piece of property. The Grantee must document and report to Creative any loss, damage, or theft to property.
4. The Grantee is responsible for the **maintenance** of property received and must develop and practice adequate maintenance procedures to keep the property in good working condition.
5. At the completion of the grant, the Grantee must submit an inventory report to Creative. For all property with an original unit cost of \$500 or more, disposition instructions from USAID are required in order to transfer title to the Grantee, Creative will seek disposition instructions from USAID upon receipt of the Grantee's final inventory report.
6. Following transfer of title, the Grantee will assume all responsibilities incident to ownership of the property and any liability and costs arising from third party claims against Creative or its personnel related to the use of the property.
7. The grantee must maintain and make available to Creative all information and documents pertaining to the property for three years following the termination of this Agreement.
8. The Grantee must, at a minimum, provide the equivalent insurance coverage for the property provided by Creative as provided to other property owned by the Grantee and as stipulated by local law.
9. The Grantee is prohibited from selling or exporting property provided under this Agreement.
10. The Grantee is prohibited from using property provided under this award for military, police or security purposes.

B. Reporting:

The Technical Officer assigned must submit report on performance on a quarterly basis using Annex 3 "Progress Report" template. And at the end of period the technical officer assigned must submit the final activity report using Annex 4 "Final Activity Report" as per detailed on section III. Expected Results and Deliverables from Annex 2.

The final report is due 30 days after 04/30/2016. The Technical Officer assigned must submit Progress Reports in hard copy or electronically to Creative at the following address:

Corina López de Mena, Grants Coordinator
Final Paseo General Escalón No. 5457, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
corinam@crea-sv.com

C. Other Terms and Conditions:

1. Creative or its representatives will monitor the progress of performance under this grant including review of progress reports, data quality assessments and site visits. Site visits

occur as needed and do not take place on a set schedule. The Grantee must facilitate site visits of all grant activities/locations at any time during implementation. Creative agrees to conduct site visits in a manner that does not impede the day-to-day operation of the Grantee, and minimizes unjustified suspension of project performance.

2. Neither Creative nor USAID assume liability for any third party claims for damages arising out of this grant.
3. The Grantee must inform Creative promptly in writing of any changes in organizational contact information, legal status, address or telephone number.
4. Creative and the Grantee must effect changes to the Agreement only through a written modification signed by authorized agents of Creative and the Grantee. The authorized agents for this Agreement are:

	Creative	Grantee
Name	Harold Sibaja	Ezequiel Milla Guerra
Title	Chief of Party	Mayor of the Municipality of La Unión
Address	Final Paseo General Escalón No. 5457, Colonia Escalón San Salvador, El Salvador	1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, El Salvador
Phone	2522-3501	7850-2222
E-mail	harolds@crea-sv.com	ezemilla@hotmail.com

5. The Grantee agrees to follow USAID policy regarding materials produced under the award:
 - a) All materials produced under the terms of this agreement – written, graphic, film, magnetic tape, or otherwise – are the property of the Grantee. Except as otherwise provided in the terms and conditions of the award, the author or the Grantee is free to copyright any books, publications, or other copyrightable materials developed in the course of or under this award, but USAID reserves a royalty-free nonexclusive and irrevocable right to reproduce, publish, or otherwise use, and to authorize others to use the work for Government purposes. The rights and duties provided for in this paragraph shall continue, notwithstanding the termination of the grant or the execution of its other provisions.
 - b) Any public communication or document produced hereunder must contain the following disclaimer:

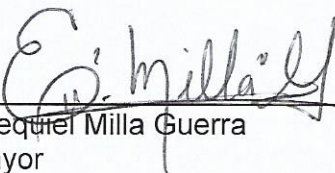
“This study/report/audio/visual/other information/media product (specify which is made possible by the generous support of the American people through the United States Agency for International Development (USAID)). The contents are the responsibility of [Grantee Name] and do not necessarily reflect the views of Creative, USAID or the United States Government.”

6. The Grantee agrees to indemnify and hold Creative harmless from any and all claims and damages, causes of action, or liabilities arising from or in connection with the carrying out of grantee’s mission and work hereunder

7. Creative may terminate this grant at any time, in whole or in part, upon 30 days written notice to the Grantee. If the grant is terminated, Creative may require the return of property provided hereunder.
8. Executive Order on Terrorism Financing: The Grantee is reminded that U.S. Executive Orders and U.S. law prohibits transactions with, and the provision of resources and support to, individuals and organizations associated with terrorism. It is the responsibility of the Grantee to ensure compliance with these Executive Orders and laws. This provision must be included in all subcontracts/sub-awards issued under this contract/agreement.
9. English is the controlling language of this agreement. If this agreement or any of its supporting documents or deliverable are translated into another language, the English language version is the controlling version.
10. The Grantee is prohibited from issuing sub-awards under this agreement.
11. The period of performance of this Grant Agreement will be immediately extended until 04/30/2016, once the approval for the optional period of the USAID Project: Crime and Violence Prevention is provided from USAID to Creative.

Please sign the original version of this Agreement to acknowledge your receipt of this grant and return to the Creative point of contact as detailed above along with the attached certifications.

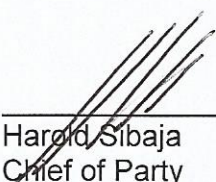
For: The Municipal Violence Prevention Committee of La Unión



Ezequiel Milla Guerra
Mayor

Date: 07/01/2015

For Creative



Harold Sibaja
Chief of Party

Date: 07/01/2015

Annexes:

1. List of In-Kind Property/Services to be provided
2. Project Description
3. Progress Report
4. Final Activity Report
5. Certifications, Assurances, and other Statements of the Recipient
6. Proposal in Spanish
7. Budget

Annex 1
LIST OF IN-KIND PROPERTY/SERVICES TO BE PROVIDED

	Description	QTY	Unit Cost	Market Value
Community: Las Alamedas --- Youth Club: Juvenile Band Club				
1	Batucada – “6x11” repinique (repique) (high-pitched tom-tom)	1	\$ 48.00	\$ 48.00
2	Batucada – “12x14” repinique (repique) (high-pitched tom-tom)	1	\$ 53.75	\$ 53.75
3	Batucada – “14x16” repinique (repique) (high-pitched tom-tom)	1	\$ 61.00	\$ 61.00
4	Brazilian timbal	1	\$ 85.00	\$ 85.00
5	Batucada – “24x24” bottom surdo (large bass drum)	2	\$ 123.00	\$ 246.00
6	Chocalho (i.e: Rocar) (in eng: shaker) of 60 cymbals	1	\$ 35.00	\$ 35.00
7	Triple agogo (brass bell)	1	\$ 16.60	\$ 16.60
8	Snare drum of 14”	1	\$ 68.00	\$ 68.00
9	Golden trumpet CPK Excellence	1	\$ 115.00	\$ 115.00
10	Whistle	1	\$ 2.65	\$ 2.65
11	Pair of silicon sticks for repinique (repique)	1	\$ 9.00	\$ 9.00
12	Shirts with Youth Club logo	10	\$ 9.00	\$ 90.00
13	Caps with Youth Club logo	10	\$ 7.00	\$ 70.00
14	Strengthening of Youth Club (Compass workshop)	1	\$ 160.00	\$ 160.00
15	Execution of an Artistic-Cultural Activity organized by the Youth Club	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Community: San Carlos --- Youth Club: Super Duper (cycling)				
1	Bicycles	9	\$ 90.00	\$ 810.00
2	Pair of kneepads	9	\$ 5.00	\$ 45.00
3	Helmets	9	\$ 5.00	\$ 45.00
4	Strengthening of Youth Club (Compass workshop)	1	\$ 160.00	\$ 160.00
5	Execution of an Artistic-Cultural Activity organized by the Youth Club	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Community: Las Flores --- Youth Club: Cyclists to the Rescue (cycling)				
1	Bicycles	9	\$ 90.00	\$ 810.00
2	Pair of kneepads	9	\$ 5.00	\$ 45.00
3	Helmets	9	\$ 5.00	\$ 45.00
4	Strengthening of Youth Club (Compass workshop)	1	\$ 160.00	\$ 160.00
5	Execution of an Artistic-Cultural Activity organized by the Youth Club	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Community: Concadillo --- Youth Club: Stecno Bike				
1	Bicycles	9	\$ 90.00	\$ 810.00
2	Pair of kneepads	9	\$ 5.00	\$ 45.00
3	Helmets	9	\$ 5.00	\$ 45.00
4	Strengthening of Youth Club (Compass workshop)	1	\$ 160.00	\$ 160.00
5	Execution of an Artistic-Cultural Activity organized by the Youth Club	1	\$ 180.00	\$ 180.00

	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Community: Coyolito ---- Youth Club: The Sonic Dance				
1	Pair of tennis shoes	11	\$ 22.00	\$ 242.00
2	Dance uniforms	11	\$ 15.00	\$ 165.00
3	Caps	11	\$ 6.00	\$ 66.00
4	Flash USB	1	\$ 8.00	\$ 8.00
5	CD player with USB port	1	\$ 100.00	\$ 100.00
6	Typical costumes	11	\$ 18.00	\$ 198.00
7	Sportswear	11	\$ 11.00	\$ 121.00
8	Strengthening of Youth Club (Compass workshop)	1	\$ 160.00	\$ 160.00
9	Execution of an Artistic-Cultural Activity organized by the Youth Club	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Community: Agua Escondida --- Youth Club: Bikers (cycling)				
1	Bicycles	9	\$ 90.00	\$ 810.00
2	Pair of kneepads	9	\$ 5.00	\$ 45.00
3	Helmets	9	\$ 5.00	\$ 45.00
4	Strengthening of Youth Club (Compass workshop)	1	\$ 160.00	\$ 160.00
5	Execution of an Artistic-Cultural Activity organized by the Youth Club	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Community: Barrio El Centro ---- Youth Club: Jambuka (batucada)				
1	Batucada – “6x11” repinique (repique) (high-pitched tom-tom)	1	\$ 48.00	\$ 48.00
2	Batucada – “12x14” repinique (repique) (high-pitched tom-tom)	1	\$ 53.75	\$ 53.75
3	Batucada – “14x16” repinique (repique) (high-pitched tom-tom)	1	\$ 61.00	\$ 61.00
4	Brazilian timbal	1	\$ 85.00	\$ 85.00
5	Batucada – “24x24” bottom surdo (large bass drum)	2	\$ 123.00	\$ 246.00
6	Chocalho (i.e: Rocar) (in eng: shaker) of 60 cymbals	1	\$ 35.00	\$ 35.00
7	Triple agogo (brass bell)	1	\$ 16.60	\$ 16.60
8	Snare drum of 14”	1	\$ 68.00	\$ 68.00
9	Golden trumpet CPK Excellence	1	\$ 115.00	\$ 115.00
10	Whistle	1	\$ 2.65	\$ 2.65
11	Pair of silicon sticks for repinique (repique)	1	\$ 9.00	\$ 9.00
12	Shirts with Youth Club logo	10	\$ 9.00	\$ 90.00
13	Caps with Youth Club logo	10	\$ 7.00	\$ 70.00
14	Strengthening of Youth Club (Compass workshop)	1	\$ 160.00	\$ 160.00
15	Execution of an Artistic-Cultural Activity organized by the Youth Club	1	\$ 180.00	\$ 180.00
	SUBTOTAL			\$ 1,240.00
Total Estimated Value of In-Kind Contribution				\$ 8,680.00

Annex 2

PROJECT DESCRIPTION

I. Summary

This project refers to the creation of youth clubs in seven target communities of La Unión, these clubs will help strengthen youth's talent and cultural, artistic, sport, and social abilities, they will foster youth's identity, improve their self-esteem, their life plans, and absence of dreams. The existence of this novelty methodology of violence prevention in the municipality will be within reach of everyone who wants to be part of the club.

Youth clubs is a tool that is part of Strategy 2 "I Love and Respect Myself" of Component 2, of the USAID Project: Crime and Violence Prevention. The Strategy is based on risk factors associated to violence and juvenile delinquency identified by the USAID Project, it is under this basis, that the theoretical and strategic frames of the violence prevention plans of the municipality are founded.

The creation of youth clubs seeks to be a response to the risk factor relative to "Need of identity and belonging: low self-esteem, negative peers, absence of dreams and life plans". In effect, it is quite frequent to relate juvenile associations to gangs.

Youth clubs stake to compete with juvenile associations offered by gangs, thus aiming to reduce the risk factors identified by the USAID Project. Through the promotion of other types of juvenile associations, another type of identity model will be generated for youth living in vulnerable communities. Youth clubs are an attractive and opposite alternative to gangs in the territory; aimed at being a new way of reconnecting with the community and a different way to create youth identity, helping them regain their self-esteem.

II. Statement of Goals/Objectives

The general objective of this project is to implement seven youth clubs in seven communities from the Municipality of La Unión, with the objective of creating a positive identity within a recreational environment to prevent violence through artistic, cultural, and creative activities.

III. Expected Results and Deliverables

1. A strengthened sense of belonging, identity, and organizational capacities of youth through the creation of youth clubs.
2. At least seven community youth clubs created with at least 10 members in each one.
3. A participatory and inclusive system of the youth club in cultural, artistic, and social activities from the community.
4. Seven cultural and artistic activities carried out by every youth club of every community of intervention.
5. Participation of youth club members as volunteers in the Outreach Centers of their community, proved with verifiable records.

6. Participation of the seven youth clubs in the strengthening workshop facilitated by the Component 2 Officer of the USAID Project.
7. At least one hundred hours of volunteer work carried out by the instructors, one for every youth club established.
8. Youth Clubs participating in the execution of other violence prevention tools which will be developed within the framework of the implementation of the USAID Project: Crime and Violence Prevention.

IV. Coordination/Special Instructions

Technical coordination will be provided by Azdrubal Corvera/Strategy 2 Officer. All Financial and Procurement matters will be coordinated by the Grants Management Team.

V. Beneficiaries

Direct Beneficiaries

- A total of 70 direct beneficiaries, youth from the ages of 12 to 29 from the seven communities of intervention of the USAID Project: Crime and Violence Prevention. The forecast number of members per youth club is twelve, with the challenge this number increases over time through the integration of more youth.

Indirect Beneficiaries

- A total of 1,400 indirect beneficiaries among parents of youth members of the youth club, youth from the nearby schools, the Outreach Center from the community and the municipality because of the benefits it will bring to the youth club regarding the involvement of youth.

Annex 3
PROGRESS REPORT

Annex 4
FINAL ACTIVITY REPORT

Municipal Violence Prevention Committee of La Unión

Activity No: CVPP-G-0173

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas

La Unión, La Unión, El Salvador

Activity Title: Implementation of Youth Clubs in Seven Communities of the Municipality of La Unión

Date:

Implementation Period : From 07/01/2015 to 04/30/2016

Signature: _____

Overall Grant Objective:
Grant Objectives
1. 2. 3.
Scope of Work
«Awardee_Reporting_and_Deliverables» <u>Program Indicators</u>

Tasks Carried Out under each Objective		
<i>Describe briefly under each objective each Activity Planned, Realized and Expected Results or comments particularly if there is a difference between what was planned and what actually occurred. Explain why and provide comments on the achieved results.</i>		
Tasks Planned for this Period	Activity Realized If different than planned, Explain why	Expected Results and/or Comments

OBJECTIVE 1		
1.		
2.		
3.		
OBJECTIVE 2		
1.		
2.		
3.		
OBJECTIVE 3		
1.		
2.		
3.		
Grant Implementation Analysis		
1. Positive or negative factors that influenced the implementation and outcome of the activities.		
2. Results Obtained (qualitative and quantitative results):		
3. Anecdotes , examples or expressions by the local beneficiary that demonstrate progress made or results achieved (if applicable)		
4. Recommendations for future programming		
5. Additional Comments and Suggestions		

Annex 5

Certifications, Assurances, and Other Statements of the Recipient

NOTE: When these Certifications, Assurances, and Other Statements of Recipient are used for cooperative agreements, the term "Grant" means "Cooperative Agreement."

Part I – Certifications and Assurances

1. Assurance of Compliance with Laws and Regulations Governing Non-Discrimination in Federally Assisted Programs

Note: This certification applies to Non-U.S. organizations if any part of the program will be undertaken in the United States.

(a) The recipient hereby assures that no person in the United States shall, on the bases set forth below, be excluded from participation in, be denied the benefits of, or be otherwise subjected to discrimination under, any program or activity receiving financial assistance from USAID, and that with respect to the Cooperative Agreement for which application is being made, it will comply with the requirements of:

(1) Title VI of the Civil Rights Act of 1964 (Pub. L. 88-352, 42 U.S.C. 2000-d), which prohibits discrimination on the basis of race, color or national origin, in programs and activities receiving Federal financial assistance;

(2) Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973 (29 U.S.C. 794), which prohibits discrimination on the basis of handicap in programs and activities receiving Federal financial assistance;

(3) The Age Discrimination Act of 1975, as amended (Pub. L. 95-478), which prohibits discrimination based on age in the delivery of services and benefits supported with Federal funds;

(4) Title IX of the Education Amendments of 1972 (20 U.S.C. 1681, et seq.), which prohibits discrimination on the basis of sex in education programs and activities receiving Federal financial assistance (whether or not the programs or activities are offered or sponsored by an educational institution); and

(5) USAID regulations implementing the above nondiscrimination laws, set forth in Chapter II of Title 22 of the Code of Federal Regulations. 06/23/2011 Partial Revision

(b) If the recipient is an institution of higher education, the Assurances given herein extend to admission practices and to all other practices relating to the treatment of students or clients of the institution, or relating to the opportunity to participate in the provision of services or other benefits to such individuals, and shall be applicable to the entire institution unless the recipient establishes to the satisfaction of the USAID Administrator that the institution's practices in designated parts or programs of the institution will in no way affect its practices in the program of the institution for which financial assistance is sought, or the beneficiaries of, or participants in, such programs.

(c) This assurance is given in consideration of and for the purpose of obtaining any and all Federal grants, loans, contracts, property, discounts, or other Federal financial assistance extended after the date hereof to the recipient by the Agency, including installment payments after such date on account of applications for Federal financial assistance which was approved before such date. The recipient recognizes and agrees that such Federal financial assistance will be extended in reliance on the representations and agreements made in this Assurance, and that the United States shall have the right to seek judicial enforcement of this Assurance. This Assurance is binding on the recipient, its successors, transferees, and assignees, and the person or persons whose signatures appear below are authorized to sign this Assurance on behalf of the recipient. **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

2. Certification Regarding Lobbying

The undersigned certifies, to the best of his or her knowledge and belief, that:

(1) No Federal appropriated funds have been paid or will be paid, by or on behalf of the undersigned, to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any agency, a Member of Congress, an officer or employee of Congress, or an employee of a Member of Congress in connection with the awarding of any Federal contract, the making of any Federal Cooperative Agreement, the making of any Federal loan, the entering into of any cooperative agreement, and the extension, continuation, renewal, amendment or modification of any Federal contract, grant, loan, or cooperative agreement.

(2) If any funds other than Federal appropriated funds have been paid or will be paid to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any agency, a Member of Congress, an officer or employee of Congress, or an employee of a Member of Congress in connection with this Federal contract, grant, loan, or cooperative agreement, the undersigned shall complete and submit Standard Form-LLL, "Disclosure of Lobbying Activities," in accordance with its instructions.

(3) The undersigned shall require that the language of this certification be included in the award documents for all sub-awards at all tiers (including subcontracts, sub-grants, and contracts under grants, loans, and cooperative agreements) and that all sub-recipients shall certify and disclose accordingly.

This certification is a material representation of fact upon which reliance was placed when this transaction was made or entered into. Submission of this certification is a prerequisite for making or entering into this transaction imposed by section 1352, title 31, United States Code. Any person who fails to file the required certification shall be subject to a civil penalty of not less than \$10,000 and not more than \$100,000 for each such failure. **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

Statement for Loan Guarantees and Loan Insurance

"The undersigned states, to the best of his or her knowledge and belief, that: If any funds have been paid or will be paid to any person for influencing or attempting to influence an officer or employee of any agency, a Member of Congress, an officer or employee of Congress, or an employee of a Member of Congress in connection with this commitment providing for the United States to insure or guarantee a loan, the undersigned shall complete and submit Standard Form-LLL, "Disclosure Form to Report Lobbying," in accordance with its instructions. Submission of this statement is a prerequisite for making or entering into this transaction imposed by section 1352, title 31, U.S. Code. Any person who fails to file the required statement shall be subject to a civil penalty of not less than \$10,000 and not more than \$100,000 for each such failure." **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

3. Prohibition on Assistance to Drug Traffickers for Covered Countries and Individuals (ADS 206)

USAID reserves the right to terminate this Agreement, to demand a refund or take other appropriate measures if the Grantee is found to have been convicted of a narcotics offense or to have been engaged in drug trafficking as defined in 22 CFR Part 140. The undersigned shall review USAID ADS 206 to determine if any certifications are required for Key Individuals or Covered Participants.

If there are COVERED PARTICIPANTS: USAID reserves the right to terminate assistance to or take other appropriate measures with respect to, any participant approved by USAID who is found to have been convicted of a narcotics offense or to have been engaged in drug trafficking as defined in 22 CFR Part 140. **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

4. Certification Regarding Terrorist Financing, Implementing Executive Order 13224

By signing and submitting this application, the prospective recipient provides the certification set out below:

1. The Recipient, to the best of its current knowledge, did not provide, within the previous ten years, and will take all reasonable steps to ensure that it does not and will not knowingly provide, material support or resources to any individual or entity that commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated, or participated in terrorist acts, as that term is defined in paragraph 3.

2. The following steps may enable the Recipient to comply with its obligations under paragraph 1:

a. Before providing any material support or resources to an individual or entity, the Recipient will verify that the individual or entity does not (i) appear on the master list of **Specially Designated Nationals and Blocked Persons**, which is maintained by the U.S. Treasury's Office of Foreign Assets Control (OFAC), or (ii) is not included in any supplementary information concerning prohibited individuals or entities that may be provided by USAID to the Recipient.

b. Before providing any material support or resources to an individual or entity, the Recipient also will verify that the individual or entity has not been designated by the United Nations Security (UNSC) sanctions committee established under UNSC Resolution 1267 (1999) (the "1267 Committee") [individuals and entities linked to the Taliban, Usama bin Laden, or the Al Qaida Organization]. To determine whether there has been a published designation of an individual or entity by the 1267 Committee, the Recipient should refer to the consolidated list available online at the Committee's website: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm> .

- c. Before providing any material support or resources to an individual or entity, the Recipient will consider all information about that individual or entity of which it is aware and all public information that is reasonably available to it or of which it should be aware.
- d. The Recipient also will implement reasonable monitoring and oversight procedures to safeguard against assistance being diverted to support terrorist activity.
3. For purposes of this Certification-
- a. "Material support and resources" means currency or monetary instruments or financial securities, financial services, lodging, training, expert advice or assistance, safe houses, false documentation or identification, communications equipment, facilities, weapons, lethal substances, explosives, personnel, transportation, and other physical assets, except medicine or religious materials."
- b. "Terrorist act" means-
- (i) an act prohibited pursuant to one of the 12 United Nations Conventions and Protocols related to terrorism (see UN terrorism conventions Internet site: <http://untreaty.un.org/English/Terrorism.asp>); or
- (ii) an act of premeditated, politically motivated violence perpetrated against noncombatant targets by subnational groups or clandestine agents; or
- (iii) any other act intended to cause death or serious bodily injury to a civilian, or to any other person not taking an active part in hostilities in a situation of armed conflict, when the purpose of such act, by its nature or context, is to intimidate a population, or to compel a government or an international organization to do or to abstain from doing any act.
- c. "Entity" means a partnership, association, corporation, or other organization, group or subgroup.
- d. References in this Certification to the provision of material support and resources shall not be deemed to include the furnishing of USAID funds or USAID-financed commodities to the ultimate beneficiaries of USAID assistance, such as recipients of food, medical care, micro-enterprise loans, shelter, etc., unless the Recipient has reason to believe that one or more of these beneficiaries commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.
- e. The Recipient's obligations under paragraph 1 are not applicable to the procurement of goods and/or services by the Recipient that are acquired in the ordinary course of business through contract or purchase, e.g., utilities, rents, office supplies, gasoline, etc., unless the Recipient has reason to believe that a vendor or supplier of such goods and services commits, attempts to commit, advocates, facilitates, or participates in terrorist acts, or has committed, attempted to commit, facilitated or participated in terrorist acts.

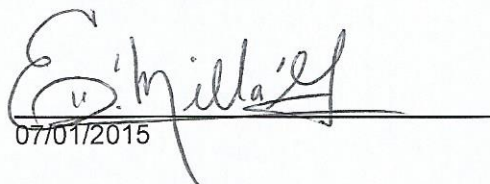
This Certification is an express term and condition of any agreement issued as a result of this application, and any violation of it shall be grounds for unilateral termination of the agreement by USAID prior to the end of its term. **An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

5. Certification of Recipient

By signing below the recipient provides certifications and assurances for (1) the Assurance of Compliance with Laws and Regulations Governing Non-Discrimination in Federally Assisted Programs, (2) the Certification Regarding Lobbying, (3) the Prohibition on Assistance to Drug Traffickers for Covered Countries and Individuals (ADS 206) and (4) the Certification Regarding Terrorist Financing Implementing Executive Order 13224 above.

RFA/APS No: N/A
Application No: N/A
Date of Application: 05/23/2015
Name of Recipient: Municipal Violence Prevention Committee of La Unión
Typed Name and Title: Ezequiel Milla Guerra/Mayor

Signature:
Date:


07/01/2015

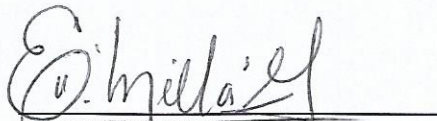
**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

Part II – Key Individual Certification Narcotics Offenses and Drug Trafficking

I hereby certify that within the last ten years:

1. I have not been convicted of a violation of, or a conspiracy to violate, any law or regulation of the United States or any other country concerning narcotic or psychotropic drugs or other controlled substances.
2. I am not and have not been an illicit trafficker in any such drug or controlled substance.
3. I am not and have not been a knowing assistor, abettor, conspirator, or colluder with others in the illicit trafficking in any such drug or substance.

Signature:



Date:

07/01/2015

Name:

Ezequiel Milla Guerra

Title/Position:

Mayor

Organization:

Municipal Violence Prevention Committee of La Unión

Address:

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, La Unión, El Salvador

Date of Birth:

09/10/1974

NOTICE:

1. You are required to sign this Certification under the provisions of 22 CFR Part 140, Prohibition on Assistance to Drug Traffickers. These regulations were issued by the Department of State and require that certain key individuals of organizations must sign this Certification.
2. If you make a false Certification you are subject to U.S. criminal prosecution under 18 U.S.C. 1001.

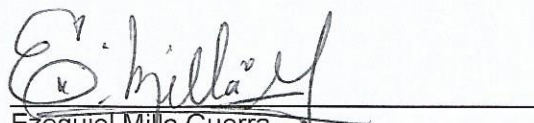
**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

Part III – Participant Certification Narcotics Offenses and Drug Trafficking

1. I hereby certify that within the last ten years:

- a. I have not been convicted of a violation of, or a conspiracy to violate, any law or regulation of the United States or any other country concerning narcotic or psychotropic drugs or other controlled substances.
 - b. I am not and have not been an illicit trafficker in any such drug or controlled substance.
 - c. I am not or have not been a knowing assistor, abettor, conspirator, or colluder with others in the illicit trafficking in any such drug or substance.
2. I understand that USAID may terminate my training if it is determined that I engaged in the above conduct during the last ten years or during my USAID training.

Signature:



Name:

Ezequiel Milla Guerra

Date:

07/01/2015

Address:

1ª Calle Oriente y Avenida General Cabañas, La Unión, La Unión, El Salvador

Date of Birth:

09/10/1974

NOTICE:

1. You are required to sign this Certification under the provisions of 22 CFR Part 140, Prohibition on Assistance to Drug Traffickers. These regulations were issued by the Department of State and require that certain participants must sign this Certification.

2. If you make a false Certification you are subject to U.S. criminal prosecution under 18 U.S.C. 1001.

**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

Part V – Other Statements of Recipient

1. Authorized Individuals

The recipient represents that the following persons are authorized to negotiate on its behalf with the Government and to bind the recipient in connection with this application or grant:

Name Title Telephone No. Facsimile No.

2. Taxpayer Identification Number (TIN)

If the recipient is a U.S. organization, or a foreign organization which has income effectively connected with the conduct of activities in the U.S. or has an office or a place of business or a fiscal paying agent in the U.S., please indicate the recipient's TIN:

TIN: _____

**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

3. Data Universal Numbering System (DUNS) Number

(a) In the space provided at the end of this provision, the recipient should supply the Data Universal Numbering System (DUNS) number applicable to that name and address. Recipients should take care to report the number that identifies the recipient's name and address exactly as stated in the proposal.

(b) The DUNS is a 9-digit number assigned by Dun and Bradstreet Information Services. If the recipient does not have a DUNS number, the recipient should call Dun and Bradstreet directly at 1-800-333-0505. A DUNS number will be provided immediately by telephone at no charge to the recipient. The recipient should be prepared to provide the following information:

- (1) Recipient's name.
- (2) Recipient's address.
- (3) Recipient's telephone number.
- (4) Line of business.
- (5) Chief executive officer/key manager.
- (6) Date the organization was started.
- (7) Number of people employed by the recipient.
- (8) Company affiliation.

**(c) Recipients located outside the United States may e-mail Dun and Bradstreet at globalinfo@dbisma.com to obtain the location and phone number of the local Dun and Bradstreet Information Services office.*

The DUNS system is distinct from the Federal Taxpayer Identification Number (TIN) system.

DUNS: _____

4. Letter of Credit (LOC) Number

If the recipient has an existing Letter of Credit (LOC) with USAID, please indicate the LOC number:

LOC: _____

**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised. 06/23/2011 Partial Revision*

5. Procurement Information

(a) *Applicability.* This applies to the procurement of goods and services planned by the recipient (i.e., contracts, purchase orders, etc.) from a supplier of goods or services for the direct use or benefit of the recipient in conducting the program supported by the grant, and not to assistance provided by the recipient (i.e., a sub-grant or sub-agreement) to a sub-grantee or sub-recipient in support of the sub-grantee's or sub-recipient's program. Provision by the recipient of the requested information does not, in and of itself, constitute USAID approval.

(b) Amount of Procurement. Please indicate the total estimated dollar amount of goods and services which the recipient plans to purchase under the grant:

\$ _____

(c) Nonexpendable Property. If the recipient plans to purchase nonexpendable equipment which would require the approval of the Agreement Officer, please indicate below (using a continuation page, as necessary) the types, quantities of each, and estimated unit costs. Nonexpendable equipment for which the Agreement Officer's approval to purchase is required is any article of nonexpendable tangible personal property charged directly to the grant, having a useful life of more than one year and an acquisition cost of \$5,000 or more per unit.

TYPE/DESCRIPTION (Generic) _____

QUANTITY _____

ESTIMATED UNIT COST _____

(d) Source, Origin, and Componentry of Goods. If the recipient plans to purchase any goods/commodities which are not of U.S. source and/or U.S. origin, and/or does not contain at least 50% componentry, which are not at least 50% U.S. source and origin, please indicate below (using a continuation page, as necessary) the types and quantities of each, estimated unit costs of each, and probable source and/or origin, to include the probable source and/or origin of the components if less than 50% U.S. components will be contained in the commodity. "Source" means the country from which a commodity is shipped to the cooperating country or the cooperating country itself if the commodity is located therein at the time of purchase. However, where a commodity is shipped from a free port or bonded warehouse in the form in which received therein, "source" means the country from which the commodity was shipped to the free port or bonded warehouse. Any commodity whose source is a non-Free World country is ineligible for USAID financing. The "origin" of a commodity is the country or area in which a commodity is mined, grown, or produced. A commodity is produced when, through manufacturing, processing, or substantial and major assembling of components, a commercially recognized new commodity results, which is substantially different in basic characteristics or in purpose or utility from its components. Merely packaging various items together for a particular procurement or relabeling items do not constitute production of a commodity. Any commodity whose origin is a non-Free World country is ineligible for USAID financing. "Components" are the goods, which go directly into the production of a produced commodity. Any component from a non-Free World country makes the commodity ineligible for USAID financing.

TYPE/DESCRIPTION: _____

QUANTITY: _____

ESTIMATED GOODS: _____

PROBABLE GOODS: _____

PROBABLE (Generic): _____

UNIT COST: _____

COMPONENTS: _____

SOURCE: _____

COMPONENTS: _____

ORIGIN: _____

(e) Restricted Goods. If the recipient plans to purchase any restricted goods, please indicate below (using a continuation page, as necessary) the types and quantities of each, estimated unit costs of each, intended use, and probable source and/or origin. Restricted goods are Agricultural Commodities, Motor Vehicles, Pharmaceuticals, Pesticides, Rubber Compounding Chemicals and Plasticizers, Used Equipment, U.S. Government-Owned Excess Property, and Fertilizer.

TYPE/DESCRIPTION: _____

QUANTITY: _____

ESTIMATED: _____

PROBABLE: _____

INTENDED USE (Generic): _____

UNIT COST: _____

SOURCE: _____

ORIGIN: _____

(f) Supplier Nationality. If the recipient plans to purchase any goods or services from suppliers of goods and services whose nationality is not in the U.S., please indicate below (using a continuation page, as necessary) the types and quantities of each good or service, estimated costs of each, probable nationality of each non-U.S. supplier of each good or service, and the rationale for purchasing from a non-U.S. supplier. Any supplier whose nationality is a non-Free World country is ineligible for USAID financing.

TYPE/DESCRIPTION: _____

QUANTITY: _____

ESTIMATED: _____

PROBABLE SUPPLIER: _____

NATIONALITY: _____

RATIONALE (Generic): _____

UNIT COST (Non-US Only): _____

FOR NON-US: _____

(g) Proposed Disposition. If the recipient plans to purchase any nonexpendable equipment with a unit acquisition cost of \$5,000 or more, please indicate below (using a continuation page, as necessary) the proposed disposition of each such item. Generally, the recipient may either retain the property for other uses and make compensation to USAID (computed by applying the percentage of federal participation in the cost of the original program to the current fair market value of the property), or sell the property and reimburse USAID an amount computed by applying to the sales proceeds the percentage of federal participation in the cost of the original program (except that the recipient may deduct from the federal share \$500 or 10% of the proceeds, whichever is greater, for selling and handling expenses), or donate the property to a host country institution, or otherwise dispose of the property as instructed by USAID.

TYPE/DESCRIPTION (Generic): _____

QUANTITY: _____

ESTIMATED UNIT COST: _____

PROPOSED DISPOSITION: _____

6. Past Performance References

On a continuation page, please provide past performance information requested in the RFA.

7. Type of Organization

The recipient, by checking the applicable box, represents that -

(a) If the recipient is a U.S. entity, it operates as a corporation incorporated under the laws of the State of, an individual, a partnership, a nongovernmental nonprofit organization, a state or local governmental organization, a private college or university, a public college or university, an international organization, or a joint venture; or

(b) If the recipient is a non-U.S. entity, it operates as a corporation organized under the laws of El Salvador, an individual, a partnership, a nongovernmental nonprofit organization, a nongovernmental educational institution, a governmental organization, an international organization, or a joint venture.

8. Estimated Costs of Communications Products

The following are the estimate(s) of the cost of each separate communications product (i.e., any printed material [other than non-color photocopy material], photographic services, or video production services) which is anticipated under the grant. Each estimate must include all the costs associated with preparation and execution of the product. Use a continuation page as necessary.

**An asterisk indicates that the adjacent information is new or substantively revised.*

**DEBARMENT AND SUSPENSION
(JUNE 2012)**

(This certification is for Non-U.S. Non-Governmental Organizations)

1. The recipient must not transact or conduct business under this award with any individual or entity listed on the Excluded Parties List System (www.epls.gov/) unless prior approval is received from the Agreement Officer. The list contains those individuals and entities that the U.S. Government has suspended or debarred based on misconduct or a determination by the U.S. Government that the person or entity cannot be trusted to safeguard U.S. Government funds.

Suspended or debarred entities or individuals are excluded from receiving any new work or any additional U.S. Government funding for the duration of the exclusion period. If the recipient has any questions about listings in the system, these must be directed to the Agreement Officer.

2. The recipient must comply with Subpart C of 2 CFR Section 180, as supplemented by 2 CFR 780. USAID may disallow costs, annul or terminate the transaction, debar or suspend the recipient, or take other remedies as appropriate, if the recipient violates this provision. Although doing so is not automatic, USAID may terminate this award if a recipient or any of its principals meet any of the conditions listed in paragraph c. below. If such a situation arises, USAID will consider the totality of circumstances—including the recipient's response to the situation and any additional information submitted—when USAID determines its response.

3. The recipient must notify the Agreement Officer immediately upon learning that it or any of its principals, at any time prior to or during the duration of this award:

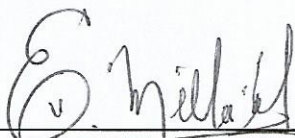
- (a) Are presently excluded or disqualified from doing business with any U.S. Government entity;
- (b) Have been convicted or found liable within the preceding three years for committing any offense indicating a lack of business integrity or business honesty such as fraud, embezzlement, theft, forgery, bribery or lying;
- (c) Are presently indicted for or otherwise criminally or civilly charged by any governmental entity for any of the offenses enumerated in paragraph c.(2); or
- (d) Have had one or more U.S.-funded agreements terminated for cause or default within the preceding three years.

4. Principal means—

- (a) An officer, director, owner, partner, principal investigator, or other person within a participant with management or supervisory responsibilities related to a covered transaction; or
- (b) A consultant or other person, whether or not employed by the participant or paid with Federal funds, who—
 - (i) Is in a position to handle Federal funds;
 - (ii) Is in a position to influence or control the use of those funds; or,
 - (iii) Occupies a technical or professional position capable of substantially influencing the development or outcome of an activity required to perform the covered transaction.

(c) The recipient must include this provision in its entirety except for paragraphs c. (2)-(4) in any sub agreements, including sub awards or contracts, entered into under this award.

This Certification is an express term and condition of this agreement, and any violation of it shall be grounds for unilateral termination of the agreement by USAID prior to the end of its term.



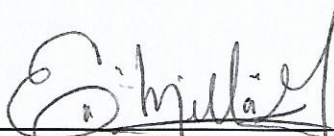
Ezequiel Milla Guerra
Mayor
Municipality of La Unión

Date: 07/01/2015

TRAFFICKING IN PERSONS (JUNE 2012)

1. USAID is authorized to terminate this award, without penalty, if the recipient or its employees, or any sub recipient or its employees, engage in any of the following conduct:
 - a. Trafficking in persons (as defined in the Protocol to Prevent, Suppress, and Punish Trafficking in Persons, especially Women and Children, supplementing the UN Convention against Transnational Organized Crime) during the period of this award;
 - b. Procurement of a commercial sex act during the period of this award; or
 - c. Use of forced labor in the performance of this award.
2. For purposes of this provision, "employee" means an individual who is engaged in the performance of this award as a direct employee, consultant, or volunteer of the recipient or any sub recipient.
3. The recipient must include in all sub agreements, including sub awards and contracts, a provision prohibiting the conduct described in a (1)-(3) by the sub recipient, contractor or any of their employees.

This Certification is an express term and condition of this agreement, and any violation of it shall be grounds for unilateral termination of the agreement by USAID prior to the end of its term.



Ezequiel Milla Guerra
Mayor
Municipality of La Unión

Date: 07/01/2015